



Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos

La creación de un centro digital para la preservación y documentación del patrimonio cultural mueble del Instituto Sonorense de Cultura:
una propuesta desde las políticas culturales a partir del análisis de las acciones de salvaguarda patrimonial en el periodo 2016-2021

Tesina que para obtener el grado de Maestro en Gobierno y Asuntos Públicos presenta el alumno

Juan Antonio Casanova Hernández

Directora de tesina

Dra. Valentina Glockner Fagetti

Lectores

Dr. Ignacio Almada Bay

Dr. Joel Verdugo Córdoba

Hermosillo, Sonora, México

Enero de 2021

A mis finados padres, Abelardo y Czarina

A mi familia, Silvia, Aura, Sofía, Juan y Margarita

Agradecimientos

Gracias a El Colegio de Sonora y a todos los maestros que compartieron tiempo, conocimiento y experiencias con nuestro grupo en estos dos años; al personal de apoyo que nos facilitó nuestra tarea como estudiantes, todos mostraron un profesionalismo y una entrega ejemplar; a mis compañeros de generación por su entusiasmo y apoyo en todo momento; al director del Centro de Estudios de Gobierno y Asuntos Públicos, Dr. Víctor Peña, por su entrega a la causa de tener una mejor sociedad. También les agradezco a los maestros Cesar Rodríguez y Ernesto Flores por su dedicación y apoyo como docentes; a Oscar Mayoral, con quien comparto familia, amigos, gustos y preocupaciones éticas y profesionales. Gracias a mi directora de tesina, Dra. Valentina Glockner, y a mis lectores, Dr. Joel Verdugo y Dr. Ignacio Almada, pues este trabajo se logró en gran medida a partir de su guía y su visión crítica.

Agradezco especialmente a René Córdova, Fernando Herrera y Gabriela Cadena, compañeros solidarios en este andar; a Fernando Osorio, Ernesto Peñaloza, Juan Carlos Valdez, y Mayra Mendoza; al Instituto Sonorense de Cultura y a su personal, en especial a Mario Welfo Álvarez y a Mónica Villegas; al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora, sobretodo a su secretario, el Ing. Antonio Castro, y al secretario del interior, Mtro. Juan Galván, por otorgarme las facilidades para llevar a cabo mis estudios de maestría. Por último, doy gracias a mis hermanos Francisco, Abelardo, María del Carmen y María de los Ángeles, por estar siempre ahí en una verdadera hermandad.

Índice

Resumen	VIII
Introducción: patrimonio y memoria, cimientos de la identidad ciudadana	1
I. Planteamiento del problema	4
II. Preguntas de investigación	6
III. Objetivo general	7
IV. Objetivos específicos	8
V. Metodología	9
Capítulo 1. Estado del arte: la preservación del patrimonio cultural mueble en la actualidad	13
1.1 La digitalización como herramienta para la preservación del patrimonio cultural mueble en la actualidad	15
1.2 El patrimonio cultural mueble y su condición ante una diversidad de factores	18
1.3 Uso y desuso de la pieza	21
1.4 La preservación digital del patrimonio cultural mueble del ISC en el periodo 2016-2021	23

Capítulo 2. Marco teórico y conceptual: patrimonio, memoria y políticas culturales	25
2.1 Las instituciones culturales en la era digital	26
2.2 La política pública cultural	27
2.3 Neoinstitucionalismo y gestión del conocimiento	29
2.4 La conservación del patrimonio cultural mueble en la actualidad	35
2.5 Los actores y el gremio cultural: apuntes para su identificación	41

Capítulo 3. Marco normativo: notas sobre la eficacia legislativa en el campo del patrimonio cultural en Sonora	44
3.1 El patrimonio cultural en la legislación internacional	45
3.2 Carta sobre la preservación del patrimonio digital: una declaratoria internacional por parte de la UNESCO	46
3.3 El patrimonio en la legislación cultural en México	49
3.4 El patrimonio en la legislación cultural de Sonora	53

Capítulo 4. Marco contextual: el proceso de gestión de las colecciones fotográficas en el ISC	60
4.1 La situación del patrimonio cultural mueble del ISC	62
4.2 Una fototeca para Sonora	66
4.3 El proceso de gestión de los archivos fotográficos institucionales de la Administración 2016-2021	69
4.4 Primer Diplomado en Historia y Conservación de la Fotografía	

en Sonora (2015-2016)	70
4.5 Exposición “Memorias de plata y luz”: hallazgos clave para la historia regional	71
4.6 Segundo diplomado “La fotografía archivo y memoria” (2017)	72
4.7 Donación de la Colección Gastón Cano: primeros pasos hacia la creación del archivo fotográfico del ISC	73
4.8 Donación de las colecciones Edward Harvey Davis y Enriqueta de Parodi	74
4.9 La integración de la colección fotográfica del Instituto Sonorense de Cultura	77
Capítulo 5. Propuesta: la creación de un centro digital de documentación del patrimonio cultural mueble del ISC	79
5.1 El contexto	80
5.2 Los antecedentes	87
5.3 La propuesta	90
5.4 Los repositorios para la preservación digital	94
5.5 Perfiles profesionales y la gestión del conocimiento en temas de preservación patrimonial	96
5.6 Infraestructura	97
5.7 Difusión de los acervos	98
Capítulo 6. Conclusiones	100

Referencias	104
Glosario	111

Lista de tablas

Tabla 3.1 Instrumentos internacionales para la salvaguarda del patrimonio cultural y natural mundial	45
Tabla 3.2 Instrumentos legales nacionales para la salvaguarda del patrimonio cultural	50
Tabla 4.1 Reporte general de los acervos fotográficos que ingresaron en la Administración 2026-2021	73
Tabla 4.2 Estatus de la colección fotográfica del ISC	78
Tabla 5.1 Índice de abreviaturas	81
Tabla 5.2 Tipología de los bienes culturales mueble por coordinación y estatus de intervención	82
Tabla 5.3 Flujo de la gestión de los archivos fotográficos del ISC “Hacia la creación de la fototeca de Sonora”	88

Lista de figuras

Figura 4.1 Flujo de la gestión de las colecciones fotográficas del ISC y sus resultados en 30 años de iniciación	60
Figura 5.1 Etapas de preservación del patrimonio cultural mueble del ISC	91
Figura 5.2 Flujo de la gestión para la creación del centro digital para la preservación y documentación del patrimonio cultural mueble del ISC	93

Resumen

El presente trabajo nace de una idea colectiva que ha reposado en la agenda cultural institucional por más de veinte años sin poder realizarse: la creación de la fototeca de Sonora. A la fecha no existe en Sonora un lugar donde descanse el patrimonio fotográfico. Asimismo, se carece de un lugar provisto con las condiciones que permitan almacenar y preservar otras formas de patrimonio cultural. No existe en Sonora ningún repositorio especializado en materiales audiovisuales del periodo análogo o digital, como son las fototecas, videotecas o fonotecas; tampoco existen mediatecas o bancos de imágenes digitales que resguarden el patrimonio documental digital de las y los sonorenses a pesar de contar con un marco legal en materia de cultura que hace especial énfasis en la protección del patrimonio.

Las responsabilidades propias de la conservación de bienes culturales han quedado, hasta ahora, en manos de los archivos históricos institucionales que ya de por sí tienen un rezago debido a la cantidad de documentos que reciben. Además, dada su naturaleza estrictamente documental, dichas instituciones carecen de sistemas de control de temperatura, humedad y control de riesgos, entre otras características que requieren los materiales audiovisuales, las obras artísticas y demás productos culturales.

Hoy los tiempos han cambiado, por lo mismo, las necesidades y exigencias sociales se mantienen en evolución: los avances tecnológicos han modificado los modelos y esquemas de trabajo en los ámbitos público y privado. De igual manera, el tipo de servicio que ofrece el gobierno ha modificado, aunque lentamente, las formas en que ofrecen sus productos y resultados mediante procesos tecnológicamente innovadores con la intención de hacer más eficiente, efectivo y transparente el trabajo gubernamental.

En distintas partes del mundo, la profesionalización de la burocracia empieza a ser una exigencia por parte de distintos grupos sociales. Por esta razón, las instituciones empiezan a evaluar el desempeño tanto de funcionarios de alto nivel como el de los burócratas “de calle”, dando cada vez más importancia al conocimiento experto con que deben realizar su labor.

La intención que sustenta este trabajo surge a partir de un diálogo entre fotógrafos, académicos, estudiosos de la imagen, periodistas y coleccionistas que han realizado un esfuerzo encomiable para concretar espacios de resguardo del patrimonio cultural que no han logrado concretarse, entre los cuales está el proyecto de una Fototeca de Sonora que ha permanecido estancado por más de 20 años. Para nosotros es fundamental encontrar una solución al problema de riesgo y vulnerabilidad en que se encuentra el patrimonio cultural que se alberga en el Instituto Sonorense de Cultura (ISC). Para ser más precisos, nuestra intención es proponer una solución integral, realista y efectiva con la cual se posibilite la protección de los acervos patrimoniales del instituto.

Durante la administración del Gobierno de Sonora 2016-2021, la dirección del ISC trazó una ruta para llevar a cabo políticas públicas culturales mediante el Programa Estratégico para la Cultura y las Artes (PECAS), el cual perseguía seis objetivos estratégicos: 1) acceso a la cultura; 2) salvaguardia, fortalecimiento y difusión del patrimonio, diversidad e identidad cultural de Sonora; 3) organización de la infraestructura cultural; 4) impulso al talento local y formación cultural; 5) proyección cultural, nacional e internacional; y 6) modernización administrativa (PECAS, 2016).

Por un lado, la preservación digital del patrimonio cultural es una acción de rescate de la memoria y, a su vez, constituye un pilar en los nuevos esquemas de salvaguarda del patrimonio en la actualidad. Por otro lado, preservar la memoria –en su sentido más

amplio– es una acción multidisciplinaria y multidimensional que requiere de conocimiento experto, así como de una actualización constante de las políticas culturales existentes debido a los avances tecnológicos, el conocimiento implícito en estos y la capacidad institucional para adoptarlos.

Este trabajo analiza las acciones principales llevadas a cabo en la administración cultural de los años 2016-2021 en relación con la gestión del patrimonio fotográfico que ingresó al ISC en dicho periodo. Como antes se mencionó, se busca proponer argumentos e instrumentos que nos permitan solucionar de manera concreta el problema del riesgo y la vulnerabilidad en que se encuentra el patrimonio cultural mueble de la institución para, incluso, posteriormente, integrar dichas soluciones a la preservación de los demás tipos de patrimonio cultural.

Como se verá más adelante, las acciones emprendidas en la gestión de las colecciones fotográficas que ingresaron a la institución en el periodo 2016-2021 mostraron, en comparación con años previos, un avance y mejoramiento en las condiciones que efectúan su preservación. Además, se observará cómo se ha avanzado institucionalmente mediante los programas de inventariado y catalogación propuestos por la Red Estatal de Museos y la Coordinación de artes visuales de la institución, mismos que tuvieron como base la digitalización de estos bienes.

El objetivo central de esta tesina es proponer la creación de un *centro digital para la preservación y documentación del patrimonio cultural mueble del Instituto Sonorense de Cultura* como alternativa al rezago detectado en más de treinta años de acumulación de estos bienes culturales. Al respecto, es importante destacar que estos bienes reflejan y representan la identidad de las y los sonorenses, por lo mismo y sin el afán de

demeritar la normatividad institucional presente, es de suma importancia prevenir cualquier evento que potencialice el estado de riesgo y vulnerabilidad que amenace su preservación.

La propuesta se inscribe dentro del ámbito de las políticas públicas culturales en el ambiente de la nueva gobernanza pública, el cual hace especial énfasis en la necesidad de estimular la gestión de conocimiento en el sector público, en este caso en temas patrimoniales, como condición para el tránsito hacia la virtualidad en el sector público cultural.

*No dejo de percibir cómo todo se disuelve,
se disuelve tu país, tu identidad se disuelve.
¿Y cómo te sientes cuando nada te sostiene?
Te olvidaste ya del lugar del que provienes.
Para llegar al mar, antes que hubiera carreteras,
tuvimos que avanzar, primero abriendo brecha.*

“La brecha”
José Manuel Aguilera
La Barranca

Introducción: patrimonio y memoria, cimientos de la identidad ciudadana

Toda institución estatal de cultura debe brindar las condiciones necesarias para salvaguardar la historia y la memoria colectiva, garantizando, a su vez, que cualquier ciudadano tenga libre acceso a ellas. Asimismo, su rol es el de promover la investigación en temas humanísticos y sociales para que los ciudadanos del presente modulen las acciones que habrán de formar el devenir de las instituciones en el seno de la sociedad. Es a partir de estas acciones como se fortalece la identidad comunitaria y se logra que el futuro de las instituciones esté respaldado por las acciones de la historia.

El Instituto Sonorense de Cultura (ISC), a lo largo de sus casi cuarenta años de vida, ha acumulado de diversas formas bienes culturales de gran valor a lo largo y ancho de nuestro territorio. El patrimonio cultural mueble contenido en estos bienes implica una vastedad que hasta el día en que se realiza este estudio la propia institución conoce con exactitud y, por lo mismo, carece de información sobre el estado de conservación de gran parte de ellos.

Cierto es que por primera vez en la historia del ISC, durante la administración 2016-2021, se han emprendido acciones concretas con el fin de organizar parte de estos bienes patrimoniales desde la Coordinación general de artes y desde la Coordinación general de patrimonio cultural de esta institución. En otras palabras, se ha logrado un mejor orden en el interior de la casa. Sin embargo, también es cierto que estas acciones han sido insuficientes debido al gran número de bienes acumulados derivado del crecimiento natural de la institución, asimismo, no se ha cumplido con las exigencias de recursos humanos

especializados y los adecuados recursos financieros que implica la preservación del patrimonio. Por esta razón, es necesario realizar: 1) un inventario detallado de los bienes patrimoniales con miras a su catalogación formal que incluya su digitalización y sistematización por medios tecnológicos; 2) un diagnóstico sobre el estado de conservación de los acervos con el fin de planificar y ejecutar acciones sostenidas que reduzcan el efecto de los riesgos a los cuales se ven sometidos los bienes culturales; 3) una crítica sobre el desinterés originado por desconocimiento tanto de actores sociales como gubernamentales; y 4) un señalamiento de la ausencia de *políticas culturales sostenidas* orientadas a la salvaguarda patrimonial en general. Esto sin dejar a un lado los estragos que la propia naturaleza y el tiempo hacen sobre el patrimonio, lo que señala el carácter urgente de esta empresa.

Al inicio de la administración 2016-2021, las obras plásticas –donde desfilaban los autores de la pintura contemporánea sonorenses y que incluía la colección de “pago en especie” puesto en práctica por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)– se encontraban en el inventario administrativo de la institución; de esta manera figuraba en una lista impresa, con una pequeña imagen anexada, un óleo de la pintora Martha Chapa seguido de un escritorio, una computadora, un automóvil y un conjunto de fotografías ganadoras de un premio estatal de fotografía convocado por la propia institución. Producto de una acción impulsada por una denuncia periodística donde se criticaba el estado del acervo plástico al inicio de la administración, se tomó la decisión de exhibir los acervos y se realizaron acciones de protección desde las diferentes coordinaciones. La intención entonces fue la de promover a los artistas locales e iniciar un ordenamiento interno que implicó la elaboración de un inventario con bases técnicas para su catalogación y la digitalización de

cada obra. De esta acción surgió el primer catálogo del acervo plástico del ISC que se imprimió en una edición de lujo a todo color.

Cada año se suman nuevos premios de adquisición para las distintas expresiones plásticas, se integran nuevas colecciones fotográficas, diseños institucionales, programas de mano, programas generales de festivales y partituras y se celebran nuevas donaciones bibliográficas y documentales. Además, la propia institución genera documentos de valor artístico y documental, como carteles, revistas, diseños y entrevistas. En general, el material producido tanto en formato digital como virtual conforma nuevos tipos de bienes documentales, mismos que en su conjunto dan cuenta del desarrollo de la cultura y las artes, por ende, de la propia institución.

La génesis patrimonial de la mayoría de los bienes culturales mueble de las y los sonorenses resguardados por el ISC se presenta de muy diversas formas. Entre ellas están el comodato, las donaciones formales o informales, las adquisiciones directas, los premios de adquisición, la propiedad institucional, entre otros. No obstante, su situación legal resulta irregular debido a los múltiples vacíos de información consecuencia de la falta de ordenamiento y reglamentación para su manejo.

En estas condiciones, el patrimonio cultural sonoreño que se encuentra vertido en los acervos, fondos y colecciones del ISC no puede estar a disponibilidad del público para su disfrute, tampoco puede estar cabalmente al servicio de la investigación cultural o social al no contar con un inventario o catálogo, y en general no puede considerarse capital cultural institucional en una verdadera dimensión.

La propuesta de creación de un *centro digital para la preservación y documentación del patrimonio cultural mueble del ISC*, plasmada en este trabajo, responde a la necesidad de contar con un lugar donde estos bienes se puedan inventariar, catalogar y

digitalizar con el fin de diagnosticar su estatus y planificar las acciones idóneas para su salvaguarda. Por lo tanto, es una idea que busca combatir el rezago institucional actual en la materia para así reducir el riesgo y la vulnerabilidad en que se encuentra el patrimonio. Mediante esta propuesta de mejora institucional es posible cumplir con los objetivos que el Programa Estatal para la Cultura y las Artes de Sonora (PECAS) se plantea durante el periodo 2016-2021, entre los cuales destacan el acceso a la cultura, la protección del patrimonio y la modernización institucional.

Cabe agregar a lo anterior que el visible tránsito de las fototecas, videotecas y fonotecas a modelos mas integradores basados en la tecnología, como consecuencia del tránsito hacia el gobierno digital e inteligente, se encuentra ante la presencia de un agente acelerador: la emergencia sanitaria causada por el COVID-19. Esta situación nos ha obligado a repensar, incluso, los problemas de investigación de los trabajos en curso, como también las políticas de gobierno ante los nacientes escenarios a los que se enfrenta la actividad pública.

I. Planteamiento del problema

Para los fines de esta tesina, el patrimonio cultural mueble será entendido como los bienes culturales que son la expresión y testimonio de la creación humana y que pueden ser desplazados de su lugar sin perder su esencia. Estos pueden ser: documentos, obras artísticas, artesanías, música y en general los materiales producto de la creación artística y cultural que son muestra representativa de la identidad y memoria histórica de las y los sonorenses. En nuestro estado, pese a que exista legislación dedicada a este ámbito, que además es respaldada por una oferta normativa desde los organismos internacionales, la Constitución y

las leyes federales y estatales, dicho patrimonio se encuentra en riesgo de desaparecer, y su vulnerabilidad se incrementa debido a la ausencia de políticas culturales integradoras y efectivas dirigidas a su preservación sostenida.

Las políticas culturales orientadas a la preservación del patrimonio cultural mueble contenido en los acervos, fondos y colecciones del ISC no han sido sostenidas y por lo tanto han sido insuficientes en cuanto a sus alcances y efectividad. Esto constituye una grave deficiencia institucional que desprotege la esencia cultural de la memoria de las y los sonorenses y va en detrimento del desarrollo de las artes, las humanidades y los estudios histórico-culturales en nuestra región.

En pocas palabras, nuestro estado adolece en el área de preservación y conservación del patrimonio cultural mueble que descansa en documentos como fotografías, videos, gráfica en general, piezas artísticas o arqueológicas, así como en bodegas o bóvedas de resguardo con los requerimientos técnicos para conservar estos bienes culturales. La ausencia institucional de perfiles especializados en los procesos que se requieren en los nuevos modelos de preservación de bienes delinea un escenario de crecientes retos a vencer. A partir de este panorama, podemos visualizar que los principales aspectos que se deben atender son los siguientes: una garantía de acceso a la cultura; un crecimiento constante de bienes culturales mueble dentro de la institución que sea debidamente catalogado y resguardado; la diversidad de formatos o tipos de soporte donde esté contenida la memoria documental y cultural de la institución; la necesidad de gestión del conocimiento experto o la formación de perfiles profesionales en la materia; el cumplimiento de parámetros de almacenamiento de los bienes culturales mueble tanto en soportes analógicos como digitales; la regularización legal del patrimonio cultural mueble mediante la elaboración de convenios,

contratos, actas, avalúos, comodatos, según sea el caso; y, finalmente, los retos que conllevan la planificación y la gestión de recursos económicos.

Por lo tanto y frente a este escenario, la presente tesina propone la creación de un *centro digital para la preservación y documentación del patrimonio cultural mueble del ISC* con el fin de dar los primeros pasos hacia la instauración de un plan integral y sostenido de protección del patrimonio cultural de las y los sonorenses. Mediante esta propuesta se garantiza su preservación digital y, de esta manera, se posibilitan futuros planes de conservación patrimonial haciendo uso de la tecnología. La propuesta además busca reducir la brecha tecnológica de los procesos gubernamentales para dar servicio a la población de manera mas eficiente, estimulando así la capacidad institucional de adoptar nuevos conocimientos.

II. Preguntas de investigación

Ante el escenario anterior y tomando en consideración que varios de los objetivos del PECAS 2016-2021 están dedicados tanto a “recuperar el patrimonio que por siglos ha dado identidad y cohesión a nuestro estado” como a la modernización administrativa, entendida esta como la forma en que las instituciones administran y hacen llegar sus servicios a la comunidad, es que surge la interrogante principal: ¿qué medidas se deben tomar institucionalmente para salvaguardar el patrimonio cultural de las y los sonorenses, considerando los objetivos del PECAS 2016-2021 y las acciones realizadas en torno al patrimonio cultural en este periodo administrativo?

Así pues, con el fin de trazar una ruta que nos dé respuesta al cuestionamiento anterior y delinee un plan de acción para elaborar una propuesta, surgen las siguientes preguntas específicas:

1. ¿Cómo está integrado el patrimonio cultural mueble del ISC y cuál es su situación actual en el contexto de la era digital?
2. ¿Cómo se han planificado las acciones de protección al patrimonio cultural mueble durante la administración 2016-2021?
3. ¿Por qué es importante la creación de políticas culturales basadas en la gestión del conocimiento para abordar el problema de la vulnerabilidad en que se encuentra el patrimonio cultural mueble del ISC?
4. ¿Qué acciones que se han llevado a cabo en las distintas áreas del ISC pueden verse encaminadas hacia la preservación del patrimonio cultural mueble custodiado por la institución en el periodo 2016-2021?
5. ¿De qué manera estas acciones pueden generar nuevas estrategias para proponer una solución desde las políticas culturales?

III. Objetivo general

El objetivo general de este proyecto es analizar las acciones que se han llevado a cabo en el ISC en el periodo 2016-2021 orientadas a la preservación del patrimonio cultural mueble, específicamente las acciones emprendidas a favor del patrimonio fotográfico que ha ingresado en la institución en los últimos cinco años. Con base en ello, el fin es obtener herramientas procedimentales para proponer la creación de un *centro digital para la*

preservación y documentación del patrimonio cultural mueble del ISC como un espacio de resguardo de la memoria colectiva que custodia la institución.

La condición de estos bienes puede mejorarse mediante la implementación de políticas culturales orientadas a resolver el problema del riesgo y la vulnerabilidad en que se encuentra nuestra memoria histórica contenida en este patrimonio. La propuesta integra un desarrollo sostenido que contempla el beneficio a corto, mediano y largo plazo de estos bienes. Asimismo, de acuerdo con el proceso de sistematización digital del gobierno, se cumpliría con la máxima transparencia, eficiencia, eficacia y economía, y los resultados serían una muestra de efectividad propia de los nuevos modelos de intervención gubernamental que caracterizan a las democracias actuales.

IV. Objetivos específicos

- a) Explicar y analizar cómo está integrado el patrimonio cultural mueble del ISC.
- b) Analizar las acciones llevadas a cabo durante la administración 2016-2021 a favor de la preservación del patrimonio cultural mueble desde las distintas áreas de la institución.
- c) Observar los principales conceptos legales que componen la protección del patrimonio en Sonora y su relación con las políticas culturales aplicadas en el campo.
- d) Elaborar un diagnóstico del estatus general de los bienes patrimoniales de la institución, específicamente del patrimonio cultural mueble (fotografías, documentos, obras de arte, objetos, como piezas de museos y artesanías) en lo referente a su inventario, descripción y proceso de digitalización.

- e) Proponer la creación de un *centro digital para la preservación y documentación del patrimonio cultural mueble del ISC* basado en la gestión del conocimiento en el campo patrimonial y en los avances tecnológicos.

V. Metodología

Para realizar este estudio se aplicó una metodología de enfoque *cualitativo* tomando como objeto de estudio el Instituto Sonorense de Cultura, pues este es el destino natural de los bienes culturales de las y los sonorenses, por lo mismo, es donde impactan las leyes estatales que protegen dicho patrimonio. Así pues, el análisis en cuestión se ubica en el campo de las políticas públicas culturales, ya que es ahí donde se propone una solución de alcance descriptivo y propositivo al problema planteado.

Por tratarse de una investigación relacionada con acciones de gobierno, se analizarán leyes que impactan en la preservación del patrimonio cultural mueble, así como las acciones que el ISC ha llevado a cabo para su cumplimiento. Para ello se tomarán en cuenta los objetivos del Programa Estratégico para la Cultura y las Artes de Sonora 2016-2021; la Ley de Fomento a la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural emitida en el año 2011; la capacidad institucional para llevar a cabo la propuesta de creación de un *centro digital para la preservación y documentación para el patrimonio cultural mueble contenido en los acervos, fondos y colecciones del ISC*; y el enfoque de la gestión del conocimiento planteada por Luis Aguilar Villanueva como condición para cumplir con el principio de efectividad en la propuesta de solución y como acción de mejora institucional. Además, se llevará a cabo un análisis de tipo descriptivo del proceso de gestión de las colecciones fotográficas que ingresaron a la institución en el periodo 2016-2021 con el fin de observar

las ventajas obtenidas de esa experiencia y así proponer un modelo para la conformación del proyecto.

En el primer capítulo dedicado al estado del arte, abordaremos las principales características de la preservación del patrimonio en este primer cuarto de siglo, así como el tránsito natural del gobierno hacia la digitalización y la virtualidad en materia patrimonial que ha sido parte de una alternativa para acercar los servicios culturales a la comunidad. A su vez, se abordarán los aspectos generales del tránsito hacia el gobierno digital y virtual y sus implicaciones en el campo del cuidado del patrimonio. Por último, se observará la situación actual del patrimonio cultural en Sonora y su estatus hacia la virtualidad.

En el segundo capítulo dedicado al marco teórico y conceptual se abordarán los principales aspectos y concepciones que nos ayuden a argumentar la pertinencia de la propuesta de creación del *centro digital para la preservación y documentación del patrimonio cultural mueble del ISC*, como el concepto de *gestión del conocimiento* en el ambiente público cultural; la concepción de cultura mas aceptada por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la concepción de patrimonio cultural mueble; y también nos referiremos al concepto de políticas culturales en el ambiente institucional.

Se acude al concepto de políticas públicas basadas en el conocimiento estudiado por Luis Aguilar Villanueva (2020) y plasmado en su libro *Gestión del Conocimiento y Gobierno Contemporáneo*, donde señala que la administración pública se encuentra en un cambio de paradigma hacia lo digital y lo virtual. En este proceso los asuntos patrimoniales pasan del paradigma custodial y análogo, donde se hacía énfasis en los valores de propiedad, al paradigma posmoderno o virtual que implica la digitalización y revaloración

del patrimonio, conceptos abordados por Dunia Llanes Padrón (2016) en su libro *La Descripción de la Archivística en los Tiempos Posmodernos*.

El tercer capítulo hace un análisis de las leyes o normas que inciden directamente en la salvaguarda del patrimonio, como el Decreto de Creación del ISC y en la Ley de Fomento a la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, considerando que ambos documentos fueron parte del marco normativo del que partió el PECAS 2016-2021 con el objetivo de observar de qué manera impacta la normativa en la implementación de las políticas culturales creadas para atender el problema de salvaguarda a la que se enfrenta el patrimonio.

El cuarto capítulo, correspondiente al marco contextual, hace un recuento de los principales hallazgos desde un enfoque descriptivo-propositivo aplicado a la gestión del patrimonio fotográfico del ISC en el proceso denominado “hacia la creación de la fototeca de Sonora” en el periodo 2016-2021. La intención con esto es trazar una ruta crítica para la consolidación de la propuesta y puesta en marcha del *centro digital para la preservación y documentación del patrimonio cultural mueble del ISC* propuesto en esta tesina.

El quinto capítulo se dedica a explicar los principales aspectos de la propuesta del centro digital en cuestión. También se abordan los principales aspectos de su funcionamiento, así como el beneficio que brindaría a la comunidad y al propio instituto.

Por último, se concluye que la creación del *centro digital para la preservación y documentación del patrimonio cultural mueble del ISC* es una acción necesaria para poder hacer frente a las exigencias de conservación patrimonial institucional y así lograr mejores resultados hacia la salvaguarda de la identidad y la memoria histórica de las y los sonorenses. La utilización de plataformas digitales dan certidumbre a la ciudadanía de acceso a la cultura y se abre la posibilidad de consultar y adquirir material con fines diversos como el periodismo

de investigación y la investigación académica en las áreas de las artes, la cultura, las humanidades y las ciencias sociales. El ISC tiene la obligación de crear políticas culturales tanto para el cumplimiento de la Ley de Fomento a la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural, los programas institucionales –por ejemplo el PECAS 2016-2021–, como la demanda ciudadana de protección del patrimonio por parte de distintos grupos de la comunidad.

Capítulo 1. Estado del arte: la preservación del patrimonio cultural mueble en la actualidad

Una nueva forma de contener la memoria de la sociedad emergió con el surgimiento de las nuevas tecnologías de la información hasta el grado de convertirse en un nuevo oficio y fuente de investigación. Los archivistas, bibliotecarios y museólogos abrieron sus puertas a la fotografía fija o en movimiento contenida en película celuloide; la cinta magnética revolucionó a la radio, al cine y a la televisión y el auge en la producción de materiales provocó el rediseño y redimensión de estos espacios.

Los conceptos de biblioteca, archivo y museo proceden de la antigüedad. La acumulación y la transmisión de la memoria de una generación a otra son móviles que animan a todas las sociedades humanas. En el siglo XX surgió una nueva variante tecnológica de la memoria: la grabación sonora y la imagen en movimiento. Su conservación y acceso dependen de una nueva disciplina que sintetice las tres tradiciones anteriores. La filosofía y los principios subyacentes a los archivos audiovisuales, abocados a proteger y conservar esa nueva forma de memoria, reposan en los fundamentos de estas tres instituciones. La filosofía práctica de los archivos audiovisuales (lo que debe o no debe hacerse y los correspondientes motivos) es producto de estos principios y valores fundacionales (Edmonson, 2004, p. 5).

Un ininterrumpido avance tecnológico hasta llegar a la fuerza totalizadora de la era digital da cuenta de una vertiginosa migración de la memoria a diferentes soportes a lo largo de los últimos años. Se puede digitalizar una fotografía, una película, un documento, un mapa, de tal manera que hoy todo se produce o respalda a través de medios digitales.

Las tecnologías de la información en la era digital otorgan especial énfasis a la trasmisión de mensajes en tiempo real, sobre todo acompañada de imágenes, ya sean estáticas o en movimiento. Esta mensajería se ve inmersa en un agitado proceso de circulación y, después de ser consumida, pasa a un universo donde todo deja de ser importante, una especie de metrópoli de imágenes digitales que forman parte del pasado.

Parece obvio que padecemos una inflación de imágenes sin precedentes. Esta inflación no es la excrecencia de una sociedad hipertecnificada sino, más bien, un síntoma de una patología cultural y política, en cuyo seno irrumpe el fenómeno postfotográfico. La Postfotografía hace referencia a la fotografía que fluye en el espacio híbrido de la sociabilidad digital y en consecuencia de la superabundancia visual (Fontcuberta, 2016, p. 7).

En esta posmodernidad de la que nos habla Joan Fontcuberta (2016) en su libro *La Furia de las Imágenes* los protagonistas son los sensores digitales, las memorias, las plataformas, las nubes de almacenamiento, los formatos digitales como el RAW, TIFF, JPEG, WAB, MP3, MP4 e infinidad de formatos existentes y los que están por crearse.

1.1 La digitalización como herramienta para la preservación del patrimonio cultural mueble en la actualidad

La historia contemporánea es depositada en sus diferentes destinos en formato digital, por esto, la mayoría de los soportes análogos utilizados durante el siglo pasado están siendo digitalizados con el fin de preservar nuestro patrimonio tangible e intangible. De esta manera hemos podido capturar, primero en película de celuloide, cintas magnéticas y después en formato digital, las manifestaciones culturales de cuando menos los últimos ciento ochenta años; desde rituales, danzas, manifestaciones sociales hasta documentales de las temáticas mas diversas: ciencia, tecnología, economía, política y gobierno. Todos se sirven de la tecnología digital y sus ventajas para documentar y dejar su huella en el tiempo.

Sin embargo, falta mucho por hacer y en innumerables foros a nivel mundial se ha llamado a digitalizar los materiales audiovisuales para preservar la memoria colectiva de las naciones, pues de lo contrario, gran cantidad de información está destinada a perderse. Al respecto, Rodríguez Reséndiz (2017) señala que

la digitalización ha sido, en las últimas décadas, el proceso tecnológico al que más han apostado la industria, la ciencia y la sociedad. El deseo de conservar los contenidos grabados en diversos soportes analógicos ha animado la formulación y el desarrollo de proyectos sobre la transferencia de contenidos a plataformas digitales. La digitalización ha sido reconocida como el único método para conservar y darles acceso a los contenidos grabados en diversos soportes sonoros. Si tales soportes no se transfieren a plataformas digitales, su deterioro y pérdida serán inminentes. La digitalización de colecciones sonoras

y audiovisuales, y su administración en sistemas de gestión y almacenamiento masivo digital, representan el más relevante cambio en el paradigma de la preservación de este tipo de colecciones (2017, pp. 2-3).

La época en la que vivimos ha sido definida por el desarrollo de la tecnología y de los medios de comunicación. Señala de esto es el desplome de los soportes analógicos como el papel, del cual se sirvieron el periodismo, la publicidad, la propaganda o el celuloide y la cinta magnética, que se utilizó por muchos años en la televisión, el cine y los medios sonoros. Por ende, el efecto ha significado la mudanza de soporte y fusión de los medios de comunicación hacia el soporte digital y los nuevos formatos de la internet.

La digitalización de la cultura en nuestra época permite acercar los productos culturales a públicos de todo el mundo desde la llegada de internet, pero es en este confinamiento provocado por la crisis sanitaria del COVID-19 donde los productos culturales digitalizados, sean obras de teatro y danza grabadas en video, muestras de artes plásticas virtuales, recorridos virtuales en museos del mundo, conciertos y demás expresiones artísticas y culturales, nos pueden ayudar a generar valores y a dar nueva dimensión a nuestro patrimonio.

La inserción de la cultura en esta nueva realidad, a través de su digitalización, es una de las claves ante el confinamiento. Una gran parte de las medidas que se toman para contrarrestar los efectos del aislamiento social propiciado por la pandemia ha empujado a la sociedad en general al uso de los medios digitales y plataformas para resolver los problemas de la vida diaria. La educación se ha volcado al paradigma virtual, las transacciones bancarias, pagos de servicios, el consumo en internet de satisfactores básicos, entre otras actividades humanas, han pasado a ser parte de nuestras vidas. En este sentido, la crisis

generada por el COVID-19 ha funcionado como agente acelerador del proceso de un cambio paradigmático hacia el orden digital e inteligente de la vida cotidiana y es, en este sentido, que cobra fuerza la idea de que la investigación social y los estudios culturales deben seguir su curso, tal como lo señala Conde:

durante el confinamiento, las investigaciones históricas no deben detenerse. Tanto las que estaban contempladas a desarrollarse y entregarse en el año en curso o el siguiente –con algunos reajustes–, como las que puedan proponerse desde la emergencia, pueden ser realizadas. Y para tales efectos, en las últimas semanas la consulta de repositorios en la web ha sido cada vez más común (2020, p. 18).

La nueva distribución digital de la cultura provocada por la pandemia devela nuevos escenarios donde los productos patrimoniales exigen ser digitalizados para poder ser consumidos tanto por el público general como por sectores más especializados, por ejemplo, el educativo y los centros de investigación. La utilización de las plataformas digitales ha cobrado un valor aún incuantificable en muchos ámbitos y se ha convertido en un vehículo de comunicación intercultural entre los países. Sin embargo, las acciones de conservación y preservación patrimonial han sido relegadas a otros planos secundarios (Conde, 2020) a pesar de la dificultad que implica el reto de dimensionar una inmensidad de elementos culturales con los cuales se propicie una convivencia social armónica.

Nos encontramos en medio de un periodo sombrío para el patrimonio histórico documental, en el que se agudizan las consecuencias de los errores, la falta de

presupuesto destinado a la investigación y a la formación de recurso humano preparado para afrontar la situación (Conde, 2020, p. 19).

La pandemia del COVID-19 representa una agudización de la vulnerabilidad en que se encuentra la memoria colectiva de las y los sonorenses, pues quizás debido a ella, más en la actualidad que antes, se antepone la incesante excusa de la falta de presupuesto con mayor intensidad. Por tal motivo hay que insistir en contrarrestar este efecto y en proyectar, de manera eficiente y efectiva, el manejo integral de los archivos, fondos y colecciones institucionales para procurar que estos cumplan su función social al servicio de la memoria, la historia y la ciudadanía. En este momento es preciso aprovechar la coyuntura ya que, a partir de esta experiencia, el usuario potencial de los bienes patrimoniales, como los investigadores, periodistas, diseñadores, editores y estudiantes en general, más que nunca demandan los servicios de un repositorio digital que dé respuesta a sus necesidades de uso de las piezas patrimoniales en su forma digital o virtual.

1.2 El patrimonio cultural mueble y su condición ante una diversidad de factores

En Sonora, los acervos patrimoniales contenidos en las instituciones están siendo afectados tanto por cuestiones endógenas propias de cada institución como por la falta de perfiles expertos en el tema, la falta de presupuesto y la ausencia de áreas dedicadas a la preservación patrimonial. Aunado a esto, existen factores externos de riesgo, como los daños provocados por las inclemencias del tiempo y la falta de conciencia generalizada que, dicho a partir de eventos testimoniales, aun hoy subvalora los documentos gráficos y audiovisuales al grado de destruirlos deliberadamente en muchos casos.

Sobre esto último existen historias sobre documentos importantes de las instituciones culturales y educativas que fueron, en el mejor de los casos, abandonados en bodegas institucionales para liberar espacios en las oficinas. El registro de estos eventos corre en forma de rumor entre los distintos grupos que conforman el gremio cultural. En otras palabras, no existe prueba de ello, no obstante, valdría la pena voltear la mirada a estos hechos para iniciar alguna investigación al respecto, pues este tipo de actos debe evitarse, en primera instancia, y penalizarse. Ciertamente es que aquellos eran años en que no había leyes que protegieran el patrimonio o los documentos, por lo mismo, era usual encontrar este tipo de historias alrededor de las instituciones gubernamentales. De cualquier forma, esta es una de las razones por las cuales este apartado pretende visualizar las dificultades a las que se enfrenta el patrimonio cultural para ser reconocido, no solo en Sonora sino a nivel mundial.

Todavía en 2019 la dimensión social de la cultura libraba una lucha para encontrar un lugar en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible (Martinell, 2019). Por diversos motivos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en 2015 para “Transformar nuestro mundo” no contemplaban a la cultura entre sus principales puntos, a pesar de que la misma UNESCO, desde 1982, reconoce que la cultura hace posible la convivencia respetuosa y el desarrollo social integral, tal como se explica en la Declaración de México sobre Políticas Culturales de ese año.

La cultura constituye una dimensión fundamental del proceso de desarrollo y contribuye a fortalecer la independencia, la soberanía y la identidad de las naciones. El crecimiento se ha concebido frecuentemente en términos cuantitativos, sin tomar en cuenta su necesaria dimensión cualitativa, es decir,

la satisfacción de las aspiraciones espirituales y culturales del hombre. El desarrollo auténtico, persigue el bienestar y la satisfacción constante de cada uno y de todos (UNESCO, 1982, p. 44).

En 2015, cuando se aprobó la primera versión de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), la discusión giraba en torno a una conceptualización muy acotada y limitada de la cultura que señalaba que esta era concebida como “un lujo o una frivolidad [...], sin embargo, la historia nos ha dicho que los pueblos y comunidades que han mantenido su cultura, su dignidad y su autoestima cultural, progresan más que los pueblos que renuncian a su identidad cultural” (Martinell, 2019).

La formación artística y cultural, o bien el acceso a la cultura en el individuo, se inserta en la gestión del conocimiento en cada individuo al dotarlo intelectualmente de las herramientas necesarias tanto desde la posición moral y ética, como desde la posición ideológica. La cultura es capaz de generar capacidades en los individuos en tanto se concibe como “...aquel todo complejo que incluye el conocimiento, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridas por el hombre en tanto miembro de una comunidad” (Giménez, 2007, pp. 25-31).

Así pues, el ser humano culturizado, dotado de capital cultural e intelectual, será capaz de tomar mejores decisiones en todos los ámbitos. Resulta entonces importante reconocer que la cultura habrá de formar mejores ciudadanos con valores sólidos para las sociedades del futuro.

En este sentido, el patrimonio cultural mueble, depositario del capital cultural de un pueblo, y propiedad de un gobierno, da fe de una parte importante de la memoria colectiva y es testimonio de nuestra historia sociocultural. Particularmente en la época actual, con las posibilidades del internet y los cambios ocasionados por la pandemia del COVID-19 en la vida pública, es necesario replantear la forma en que las instituciones culturales cumplen con la tarea de llevar a un mayor número de individuos la información cultural y difusión del patrimonio integral tanto para recuperar y resguardar la memoria colectiva como para impulsar la investigación social y cultural necesaria a la población.

1.3 Uso y desuso de la pieza

En muchos países, si no es que en todos, la irrupción de la tecnología en el campo patrimonial ha provocado que los usuarios de los bienes culturales en sus diferentes tipos dirijan sus preferencias al uso de la versión digital de estos. La digitalización del patrimonio es consecuencia directa de los avances tecnológicos y es común que en las instituciones dedicadas a preservarlo ocurran procesos largos de migración de soportes. Así, el uso de las piezas originales se ha ido alejando más del alcance físico del hombre.

La digitalización tiene como corolario el dilema planteado por el desuso cada vez mas acelerado de ciertos formatos, en relación con lo cual los archivos han de hacer frente a la doble incógnita de la conservación digital, por un lado, y la continuidad de la conservación de los formatos tradicionales anteriores y la demanda de acceso a estos (Edmonson, 2004, p. 4).

En este transitar de lo análogo a lo digital, del uso de la pieza por parte del usuario al uso de la pieza virtual, ha cambiado su enfoque, además de su valoración de la pieza con valor patrimonial, a uno que implica el acceso a la pieza y a la robustez de sus metadatos.

El impacto de la digitalización en el ámbito de la archivística en la época actual ha llegado a modificar el gusto que antes existía por la pieza física conforme más virtudes descubrimos en los nuevos medios digitales. En ese sentido,

el usuario virtual no tiene interés en visitar edificios históricos y acariciar documentos en papel; ahora tiene expectativas nuevas y quiere trabajar con sistemas electrónicos de búsqueda que le den acceso a fondos de cualquier lugar del mundo (Llanes, 2016, pp. 14-15).

El acceso al bien patrimonial por medios electrónicos es la razón de ser de los archivos en la actualidad. Las bondades de esta nueva dimensión van desde la posibilidad de una oferta más planificada y extensa en cuanto a cobertura hasta una mayor posibilidad de conservación de las piezas originales ante una movilidad más limitada.

La importancia de este tipo de recursos radica en la disponibilidad de la información desde cualquier lugar y en cualquier momento. Por ejemplo, al hablar de que la información digital se encuentra almacenada en un repositorio, se amplían los beneficios para los usuarios; algunos de ellos se refieren, por ejemplo, al acceso 24/7, garantía de integridad y seguridad de la información, respaldo digital de los documentos, acceso a la información bajo diversos formatos, consultas y búsquedas automatizadas, recuperación

inmediata de la información y fácil gestión de los documentos (Rivera, Rivera, Reducindo & Olvera, 2017, p. 58).

La preservación del patrimonio, por medio de su digitalización, significa una oportunidad de resarcir institucionalmente las ausencias de acciones y políticas culturales en beneficio de la conservación del patrimonio cultural mueble que han traído como consecuencia un deterioro evidente de los acervos. Este proceso, además, dará pie al inicio de nuevas formas de ordenamiento del patrimonio y, junto con el proceso de inventario y catalogación, gozará de nuevas oportunidades de valorar la riqueza patrimonial de las y los sonorenses vertidas en las instituciones culturales.

1.4 La preservación digital del patrimonio cultural mueble del ISC en el periodo 2016-2021

La acción de preservar digitalmente el patrimonio se refiere al conjunto de elementos que garantizan el acceso ilimitado a este; además, la preservación del patrimonio ofrece la posibilidad de conocer el estado de conservación que guarda, abriendo la posibilidad de emprender acciones de mejora. En este sentido, preservar digitalmente el patrimonio es una acción relacionada con su conservación y su acceso, elementos cruciales que impactan directamente en la salvaguarda de nuestra memoria colectiva.

La preservación digital del patrimonio puede estar compuesta de una compleja serie de procedimientos para poder garantizar el acceso a este y su durabilidad, pero su impacto en la investigación y en la educación constituye una ventaja mayor. Al ofrecer la posibilidad de acceso total y permanente al patrimonio, se amplían exponencialmente sus

posibilidades en el ámbito académico. Hoy los archivos digitales ofrecen la posibilidad de alimentarlos con información de catálogo en el mismo archivo a través de sus propios metadatos, los cuales pueden ser tan robustos como el catalogador lo decida.

Cualquier archivo digital, sea digitalmente nativo o análogo digitalizado, privado o público, es o será objeto de preservación. Se trate de un archivo de texto, un documento escaneado, una fotografía o un video, en algún momento será depositado en un repositorio digital y su duración y accesibilidad dependerá de la calidad y certeza que pudiera ofrecer este repositorio a las generaciones futuras.

La digitalización como parte fundamental del proceso de preservación es una acción que actualmente centra su atención en las limitaciones institucionales, sobre todo tecnológicas, que la facilitan o la obstaculizan. Esta, a su vez, es una carrera contra el tiempo, sobre todo cuando existen condiciones adversas para llevar a cabo proyectos de salvaguarda patrimonial por medios digitales. En el caso de Sonora, el ISC ha dado un paso adelante, ya que gran parte de los acervos se encuentran ya en formato digital y están listos para entrar en otros procesos hacia la conformación de un repositorio digital que resguarde el patrimonio cultural mueble de la institución.

La digitalización ha sido la consecuencia de proyectos relacionados con acciones específicas que han impactado directamente al patrimonio, como el proyecto de catalogación de museos y artes plásticas y la conformación del archivo fotográfico de la institución. Hoy es importante integrar todo el patrimonio digital que ya se tiene en un proyecto de intervención sostenida diseñado y ejecutado en la gestión del conocimiento hacia una efectividad que tenga como propósito abatir el rezago en la conservación y el ordenamiento del patrimonio cultural institucional.

Capítulo 2. Marco teórico y conceptual: patrimonio, memoria y políticas culturales

La relación intrínseca de los conceptos de patrimonio y memoria consiste en una interdependencia y es en ella donde convive el potencial político de ambos. Los actores gubernamentales, en especial la clase política, ejerce un poder tácito sobre el patrimonio de un pueblo, sin embargo, no lo tiene sobre su memoria (Edmonson, 2018, p. 7).

Ahora, no es intención de este trabajo adentrarse en cuestiones filosóficas y políticas acerca del potencial del patrimonio y la memoria en su dimensión de herramientas de denuncia a través de la historia. El objetivo general de esta propuesta es la preservación del patrimonio por medios digitales como solución ante el estado de vulnerabilidad en que se encuentra la memoria colectiva vertida en el patrimonio cultural mueble del ISC.

En este apartado se abordarán los principales conceptos que sostienen la propuesta de creación del *centro digital de documentación del patrimonio cultural mueble*, como los conceptos de cultura, desde los enfoques antropológico y de producción artística y cultural, así como el de patrimonio cultural y el impacto de la preservación de este en la sociedad. Para ello, se acudirá al concepto de *políticas públicas* basado en el conocimiento experto de Luis Aguilar Villanueva (2020) y plasmado en el libro *Gestión del Conocimiento y Gobierno Contemporáneo*, donde señala que la administración pública se encuentra en un cambio de paradigma hacia lo digital y lo virtual (p. 50).

El argumento central de la propuesta de creación del *centro digital para la preservación y documentación del patrimonio cultural mueble del ISC* sienta sus bases en la importancia de la capacitación o adquisición de conocimiento especializado; en la

actualización tecnológica de los procesos de resguardo de los bienes desde la digitalización, la catalogación y el inventario de estos como parte del tránsito al gobierno digital e inteligente; y en la planificación sostenida de políticas culturales para la salvaguarda y difusión de los bienes culturales.

2.1 Las instituciones culturales en la era digital

En las instituciones de gobierno existe una necesidad de actualización institucional permanente inserta en el ambiente de la virtualidad y la era digital en la que se inscribe la nueva democracia y gobernanza (Aguilar, 2020). Los nuevos paradigmas de la archivística, la comunicación y la preservación del patrimonio son parte de esos procesos de gobierno que buscan hacer más transparente y eficiente la acción gubernamental en todos los ámbitos.

En numerosos asuntos se practica ya una nueva gobernanza pública, que se caracteriza por ser interactiva con la ciudadanía, abierta a su participación, asociada, más transparente, controlable, ágil, y de mayor efectividad. Factor facilitador de la nueva relación entre el gobierno y la sociedad ha sido indudablemente el empleo de las plataformas y aplicaciones móviles de la información y comunicación digital. (Aguilar, 2020, p. 59).

Han llegado primero a la virtualidad pública las áreas que tienen que ver con la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los grupos de poder; exigencia cada vez más intensa por parte de la ciudadanía y que es ligada directamente con el gasto público eficiente y la

corrupción. Sin embargo, hoy ese tránsito ha alcanzado los sectores educativos en su totalidad y las plataformas digitales ya forman parte de la cultura global.

El Patrimonio cultural mueble que se encuentra custodiado por las instituciones de arte y cultura de los gobiernos atesora, además de hechos históricos, la esencia sociocultural de los lugares donde coexisten. En el contexto actual, este ha transformado su esencia junto con los avances tecnológicos. Desde el desarrollo de los polímeros en general, el patrimonio fue incluyendo en su universo: discos de pasta, casetes de cinta magnética, películas de celuloide, micro films, entre muchos otros vehículos de información, para después llegar al gran soporte universal del patrimonio en la actualidad que es el soporte digital. El patrimonio cultural de una sociedad es el lugar donde se depositan las expresiones sociales, así como los valores estéticos, las tradiciones y su cultura, y es por esta razón que el patrimonio virtual conforma una materia prima de la memoria que debe ser custodiada por las instituciones culturales.

Ante este panorama, en un futuro próximo, no podrá ser concebida una institución cultural sin un gran departamento de informática y sistemas computacionales que soporte, entre otras acciones, la existencia permanente de un repositorio digital que garantice el acceso a la cultura a la población en general, además de la existencia en el tiempo de nuestra memoria colectiva.

2.2 La política pública cultural

La humanidad creó al Estado para otorgar certeza a los individuos a través de sus instituciones económicas, políticas, sociales y culturales, mismas que a lo largo de la historia han buscado cumplir sus objetivos mediante el diseño e implementación de políticas públicas.

A su vez, el cumplimiento o incumplimiento de sus objetivos determina el fortalecimiento institucional o su fracaso en el engranaje de gobierno; sin embargo, en este proceso surgen siempre nuevas necesidades sociales y, por lo tanto, nuevos objetivos, aunada la necesidad constante de elaborar nuevas políticas públicas para dar respuesta a las nacientes exigencias sociales (Cervantes y Rico, 2018).

Para efecto de este trabajo llamaremos política cultural a la política pública aplicada por las instituciones de gobierno orientadas al sector cultural. Al respecto, Oscar Mayoral (2019) describe las políticas culturales como:

un subconjunto de las políticas públicas que inciden directamente en el desarrollo cultural planificado [...], pueden entenderse como las acciones/decisiones públicas en materia de cultura, cuyo propósito general es la solución colectiva de problemas públicos; su objetivo específico, del desarrollo cultural sostenible (Mayoral, 2019, p. 50).

Siguiendo este enfoque, entenderemos por política cultural a la acción y/o decisión ejercida tanto por actores sociales como por actores gubernamentales integrados en asociaciones o instituciones que utilizan recursos del erario con la intención de solucionar problemas, con impacto público, relativos al campo cultural.

La preservación del patrimonio cultural mueble, objeto de esta investigación, se inscribe en el campo de las políticas culturales estatales, es decir, aquellas que surgen como una necesidad ante una situación interna y donde existen mandatos en forma de normas o leyes que las instituciones deben cumplir. Estas políticas culturales, en el caso del ISC, se encuentran vertidas en los planes estatales de cultura de las diferentes administraciones y su

implementación depende de las decisiones que se van tomando a lo largo de la administración, mismas que se sujetan a las condiciones presupuestales de la institución.

2.3 Neoinstitucionalismo y gestión del conocimiento

Desde el enfoque de la teoría de las instituciones y del cambio institucional propuesto por Douglass North (1990), donde se definen a las instituciones como “las reglas del juego en una sociedad o como el marco donde ocurre la interacción humana y se le da certidumbre a la vida diaria” (pp. 13-14), los ciudadanos podemos gestionar nuestra presencia en la sociedad y podemos ejercer nuestros derechos fundamentales. Uno de esos derechos es sin duda el que garantiza el acceso a la cultura a los ciudadanos, y este derecho se puede llevar a cabo a través de la intervención de las instituciones culturales donde está depositada esa responsabilidad gubernamental.

En esta relación, las políticas públicas culturales, que surgen de las propias instituciones gubernamentales con la participación de los actores sociales, juegan un papel determinante. Son el vehículo mediante el cual se cumplen las demandas y los objetivos institucionales; es así como se genera el cambio, un cambio permanente impulsado por reformas, regulaciones, legislaciones y revoluciones o transformaciones sociopolíticas.

Las instituciones se encuentran evolucionando y, por consiguiente, están alterando continuamente las elecciones a nuestro alcance. Marginalmente los cambios pueden ser tan lentos y glaciales en cuanto a carácter, que debemos echarnos hacia atrás como historiadores para percibirlos, aunque vivimos en

un mundo en que la rapidez del cambio institucional es innegable (North, 1990, p. 17).

En la actualidad, desde la perspectiva del neoinstitucionalismo, el ciudadano ha evolucionado su relación con las instituciones llevándola a los nuevos escenarios, donde el cumplimiento de las políticas implementadas desde estas es medido con parámetros que las mismas democracias han fijado y que se caracterizan por las exigencias que se encuentran en el campo de la nueva gobernanza.

Hoy el estudio de las instituciones tiene elementos más complejos que lo hacen más efectivo. El ritmo de los avances tecnológicos en la sociedad, producto de la revolución digital y virtual, ha propiciado que la rapidez del cambio institucional que North observó tenga un ritmo aún más acelerado. El sector público se encuentra en tránsito del gobierno digital al gobierno inteligente y virtual a través de un cambio institucional vertiginoso (Aguilar, 2020), cerrando así poco a poco la brecha tecnológica que inunda nuestro espectro público. Gradualmente se han estado integrando a esta agenda los asuntos que tienen que ver con la historia social desde figuras como los observatorios del patrimonio cultural y fotográfico.

La exigencia actual de efectividad del gobierno puede atribuirse a la expansión de la preminencia de la razón tecnológica en el mundo, que ha socializado una idea de la razón y de la acción como actividades intrínsecamente orientadas a resultados y productora de resultados. Pero, más allá de esta débil consideración cultural apuntada, el énfasis en la efectividad se debe a la

naturaleza de la acción de gobernar, que tanto actividad directiva es una actividad performativa, de efectuación de resultados. (Aguilar, 2019, p. 9).

Ahora, para hablar de políticas públicas efectivas, tenemos que hablar de gestión del conocimiento, de su causalidad y, a su vez, si tenemos que hablar de transparencia y buen gobierno, tenemos que hablar de innovación, era digital y virtualidad.

La garantía de transparencia y cero corrupciones ha sido posible gracias a la digitalización de los procesos de gobierno. La certidumbre y precisión que ofrece el diseño tecnológico, así como el control de los gastos de gobierno, han hecho posible que la rendición de cuentas sea mas efectiva. Se ha creado un engranaje de sistemas y nuevas instituciones que proyectan, diseñan y evalúan las decisiones de gobierno dejando cada vez menos margen de error en la toma de decisiones gubernamentales.

Bajo estas premisas, es evidente la necesidad del gobierno de cambiar su estrategia para volver mas eficientes sus acciones mediante la gestión del conocimiento para el cambio institucional propuesto por Aguilar Villanueva (2020) en sus recientes publicaciones.

El objetivo último de la gestión del conocimiento es claro y crucial: cerrar “la brecha cognoscitiva” que incluye “la brecha digital” entre lo que el gobierno sabe y lo que debería saber para operar bien, a fin de cerrar “la brecha institucional” entre lo que el gobierno hace y empíricamente logra y lo que normativamente debe hacer y lograr (Aguilar, 2020, p. 84).

La capacidad institucional para llevar a cabo la propuesta de solución presente en este estudio, que es la creación de un *centro digital para la preservación y documentación del patrimonio cultural mueble del ISC*, desde el enfoque de la gestión del conocimiento planteada por Luis Aguilar Villanueva, se plantea como una condición *sine qua non* para cumplir con el principio de efectividad en la propuesta de solución. La ecuación a la que alude Aguilar Villanueva para la gestión del conocimiento no es reciente:

Siempre ha habido gestión del conocimiento en el gobierno, en el sector público, basado en los saberes de la época. La novedad consiste en que los conocimientos que se generan y emplean hoy en día para la producción y provisión de los bienes y servicios públicos son mediados tecnológicamente, se sustentan en los datos que se producen, acopian, resguardan, combinan y procesan mediante el empleo de varios sistemas tecnológicos digitales y que constituyen la materia que trabaja la actividad cognoscitiva para elaborar definiciones, clasificaciones, explicaciones, prospecciones, más precisas, completas y empíricamente fundadas sobre los hechos y problemas sociales (Aguilar, 2020, p. 84).

La gestión del conocimiento en la administración pública actual está basada, por un lado, en la explotación de los diferentes capitales que conforman las instituciones culturales y que son de carácter intangible, como el capital intelectual, humano y relacional. Por otro lado, está la planificación rigurosa del capital financiero mediante la instauración obligatoria en todas las dependencias de cultura de departamentos de informática, soporte técnico, innovación tecnológica y desarrollo de sistemas con la robustez necesaria para sistematizar la totalidad

de los procesos que sirven a la burocracia cultural para atender las necesidades de la población.

En este escenario donde la tecnología se vuelve la protagonista, la mano humana presente en la figura de los actores gubernamentales de la alta gerencia es necesaria y determinante. El poder de decisión de estos actores, si surgen de la legitimidad en la dirección, que por cierto implica conocimiento causal no solo de su área de especialidad sino también de la nueva gobernanza y que reconoce y acciona a favor de la virtualidad como herramienta para alcanzar la efectividad, determina la efectividad de las políticas implementadas.

Efectividad-causalidad-conocimiento es una ecuación indisoluble. Sin conocimiento el poder político no tiene capacidad de gobernar. Dicho metafóricamente, sin conocimiento el poder político no puede, simplemente no puede hacer las cosas que la sociedad quiere y espera del gobierno y de los poderes públicos. En Occidente, desde siempre, la legitimidad del poder político se fundamenta en el conocimiento racional axiológico de la norma jurídica y ética, así como su efectividad se sustenta en el conocimiento causal empírico (Aguilar, 2019, p. 9).

El conocimiento causal como condición para enfrentar el problema de la ineffectividad en la toma de decisiones respecto a los asuntos de conservación y preservación del patrimonio en Sonora, donde el escenario frecuente es la *racionalidad limitada* (Aguilar, 2019) producto de la falta de conocimiento en la materia, se observa como la alternativa principal para dar solución a la situación de vulnerabilidad en que se encuentra el patrimonio cultural.

La preservación del patrimonio cultural mueble de las y los sonorenses, en otras palabras, de su memoria histórica colectiva, al ser un asunto de interés público, tiene que ser resuelto desde las instituciones culturales de gobierno mediante la implementación de políticas culturales diseñadas con enfoque de gestión de conocimiento causal experto para obtener resultados efectivos. Aprovechar los conocimientos con que cuenta el ISC, desde el más alto nivel directivo al mas bajo, para obtener mayor ventaja competitiva, implica un esfuerzo de planeación institucional donde la burocracia cultural debe participar activamente con el fin de identificar y organizar el conocimiento existente y facilitar la creación de nuevo conocimiento. Y dicho propósito puede lograrse a través de las nuevas tecnologías de información para atender los problemas de la agenda cultural.

En este sentido, Aguilar señala que existen dos formas de entender el conocimiento: el enfoque que lo entiende como un *objeto* donde este no contempla la importancia de la interlocución entre personas y se le reconoce como un activo intrasferible, y la que lo reconoce como un *proceso* personal que lo elabora mediante la sociabilización. Así pues, desde este último enfoque es como se movilizan las capacidades intelectuales, las incentiva y las valora, da preferencia al diálogo entre personas de todo nivel y aprovecha los capitales individuales (Aguilar, 2020).

Potencializar el capital intelectual del personal del ISC mediante estrategias de administración de recursos humanos, estimulando la trasferencia de conocimientos mediante programas de capacitación planificados, son las ideas que fundamentan la solución planteada en la propuesta de *creación del centro digital de documentación del patrimonio cultural mueble del ISC*.

2.4 La conservación del patrimonio cultural mueble en la actualidad

La herencia documental de la edad mediática, a la que se sumaron los materiales audiovisuales producto del desarrollo del cine, radio y televisión, ha crecido exponencialmente y se encuentra en estado vulnerable ante la vertiginosa dinámica de cambios en los formatos para su resguardo. Hemos pasado aceleradamente del uso de la película celuloide a la cinta magnética; sin embargo, desde que se irrumpió en la era digital, la digitalización se ha perfeccionado día tras día y gracias a esto y a los sistemas de almacenaje podemos planificar un futuro para el patrimonio a nivel mundial. Por esta razón, se sostiene que

la digitalización ha sido, en las últimas décadas, el proceso tecnológico al que más han apostado la industria, la ciencia y la sociedad. El deseo de conservar los contenidos grabados en diversos soportes analógicos ha animado la formulación y desarrollo de proyectos sobre la transferencia de contenidos a plataformas digitales. La digitalización ha sido reconocida como el único método para conservar y darles acceso a los contenidos grabados en diversos soportes sonoros, si tales soportes no se transfieren a plataformas digitales, su deterioro y pérdida serán inminentes (Rodríguez, Ríos y Ramírez, 2017, pp. 2-3).

De esta forma, la archivística de la actualidad ha adoptado nuevos conceptos y dimensiones y ha rediseñado sus formas de trabajar en este transitar de lo custodial a la posmodernidad en materia patrimonial (Llanes, 2016, pp. 25-26).

Conceptualmente, el patrimonio cultural se transforma en una representación reflexiva y selectiva que se concreta o fija en forma de bien cultural valioso y que expresa la identidad histórico-cultural de una comunidad (Hernández, Santamarina, Moncusí & Albert, 2005). Este puede ser clasificado por los tipos de bienes que abarca en patrimonio intangible y tangible, mueble e inmueble. Es un concepto extenso que ha evolucionado y que además se ha acomodado según las demandas y expectativas de la sociedad. Asimismo, es un concepto integrador que abarca los diferentes tipos de patrimonio, como el documental y el histórico, y en la última década, como producto del desarrollo de las nuevas tecnologías de la información, se han adherido al concepto la virtualidad y la digitalización.

La complejidad de los términos con que nos referimos al patrimonio cultural mueble y todas las acciones que se pueden emprender alrededor de este pertenece a un campo muy amplio de especialización. En el desarrollo de esta propuesta encontraremos varios términos alrededor del patrimonio que es importante precisar. Por esta razón las definiciones que se presentan tanto en el glosario del presente estudio como en el cuerpo de cada capítulo son una guía para identificar los problemas que atañen al campo del patrimonio cultural contenido en los bienes del ISC y a los que nos referiremos en adelante.

Los instrumentos presentados a continuación son los que utiliza la UNESCO (1978) en su *Recomendación sobre la protección de los bienes culturales muebles* para dar forma a sus concepciones sobre patrimonio cultural mueble y se presentan en este apartado en toda su extensión con el fin de explicar la trascendencia a la que nos referimos en este trabajo.

(a) **Bienes culturales muebles:** todos los bienes amovibles que son la expresión o el testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico o técnico, en particular los que corresponden a las siguientes categorías:

- (i) El producto de las exploraciones y excavaciones arqueológicas, terrestres y subacuáticas.
- (ii) Los objetos antiguos tales como instrumentos, alfarería, inscripciones, monedas, sellos, joyas, armas y restos funerarios, en especial las momias.
- (iii) Los elementos procedentes del desmembramiento de monumentos históricos.
- (iv) Los materiales de interés antropológico y etnológico.
- (v) Los bienes que se refieren a la historia, incluida la historia de las ciencias y las técnicas, la historia militar y social, así como la vida de los pueblos y de los dirigentes, pensadores, científicos y artistas nacionales y los acontecimientos de importancia nacional.
- (vi) Los bienes de interés artístico, tales como: pinturas y dibujos hechos enteramente a mano sobre cualquier soporte y en toda clase de materias (con exclusión de los dibujos industriales y los artículos manufacturados decorados a mano); estampas originales, carteles y fotografías que constituyan medios originales de creación; conjuntos y

montajes artísticos originales cualquiera que sea la materia utilizada; producciones del arte estatuario, cualquiera que sea la materia utilizada; obras de arte y de artesanía hechas con materiales como el vidrio, la cerámica, el metal, la madera, etc.

- (vii) Los manuscritos e incunables, códices, libros, documentos o publicaciones de interés especial.
- (viii) Los objetos de interés numismático (monedas y medallas) o filatélico.
- (ix) Los documentos de archivos, incluidas grabaciones de textos, mapas y otros materiales cartográficos, fotografías, películas cinematográficas, grabaciones sonoras y documentos legibles a máquina.
- (x) El mobiliario, los tapices, las alfombras, los trajes y los instrumentos musicales.
- (xi) Los especímenes de zoología, de botánica y de geología.

El conjunto de manifestaciones que integran el patrimonio cultural de una nación está formado por elementos históricos y contemporáneos que les otorgan identidad a las sociedades y se podría definir como “aquellos bienes heredados, históricos, culturales y naturales elaborados en alguna nación” (Palma, 2013, p. 33). De igual forma, el concepto de preservación es un concepto que comúnmente ha sido utilizado para referirse a una totalidad de acciones orientadas a la memoria y su rescate.

Antes de seguir, es conveniente retomar a Voutssas & Berbard (2014) para

definir el concepto de *preservación* y lo que entenderemos como *centros de documentación del patrimonio*:

- **Preservación:** la totalidad de principios, políticas, reglas y estrategias destinadas a prolongar la existencia de un objeto manteniéndolo en una condición adecuada para su uso, ya sea en su formato original o en otro más persistente, dejando intacta la forma intelectual del objeto.
- **Centros de documentación del patrimonio:** instituciones públicas o privadas que recolectan, procesan, codifican, almacenan y diseminan conocimientos registrados, información y hallazgos relacionados con el patrimonio, sirviéndose de distintas técnicas para aportar la máxima accesibilidad y utilidad a la información documental. Tales centros podrían cubrir todas las formas de patrimonio o especializarse en tipos particulares de patrimonio: natural, cultural, material, inmaterial o mueble.

Ahora, la UNESCO (s. f.) describe detalladamente lo que son los *bienes culturales*. Cualquiera que sea su origen y propietario, estos bienes serán aquellos que las autoridades nacionales, por motivos religiosos o profanos, designen específicamente como importantes para la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, el arte o la ciencia y que permanezcan en las siguientes categorías:

- a) Las colecciones y ejemplares raros de zoología, botánica, mineralogía, anatomía, y los objetos de interés paleontológico.

- b) Los bienes relacionados con la historia, con inclusión de la historia de las ciencias y de las técnicas, la historia militar y la historia social, así como con la vida de los dirigentes, pensadores, sabios y artistas nacionales y con los acontecimientos de importancia nacional.
- c) El producto de las excavaciones (tanto autorizadas como clandestinas) o de los descubrimientos arqueológicos.
- d) Los elementos procedentes de la desmembración de monumentos artísticos o históricos y de lugares de interés arqueológico.
- e) Antigüedades que tengan más de 100 años, tales como inscripciones, monedas y sellos grabados.
- f) El material etnológico.
- g) Los bienes de interés artístico, tales como:
 - i. cuadros, pinturas y dibujos hechos enteramente a mano sobre cualquier soporte y en cualquier material (con exclusión de los dibujos industriales y de los artículos manufacturados decorados a mano);
 - ii. producciones originales de arte estatuario y de escultura en cualquier material;
 - iii. grabados, estampas y litografías originales;
 - iv. conjuntos y montajes artísticos originales en cualquier material.
- h) Manuscritos raros e incunables, libros, documentos y publicaciones antiguos de interés especial (histórico, artístico, científico, literario, etc.) sueltos o en colecciones.

- i) Sellos de correo, sellos fiscales y análogos, sueltos o en colecciones.
- j) Archivos, incluidos los fonográficos, fotográficos y cinematográficos.
- k) Objetos de mobiliario que tengan más de 100 años e instrumentos de música antiguos.

2.5 Los actores y el gremio cultural: apuntes para su identificación

En su tesis sobre participación ciudadana en el sector cultural del municipio de Hermosillo, Óscar Mayoral (2019) señala que en las relaciones que el arte y la cultura tienen con el poder existe un constante conflicto, ya que el artista invierte todo su tiempo en proponer alternativas de relectura de los problemas sociales y es ahí donde chocan ambas posturas. En esta complicada relación, los actores gubernamentales acuden a los actores sociales para encontrar soluciones a problemas que emanan de la propia sociedad en una suerte de reconocimiento mutuo de los contrapesos necesarios en la práctica política. Estos son “actores individuales que expresan sus inconformidades en foros, medios impresos, electrónicos, redes sociales e interacciones personales; son los mismos actores que entran en escena cuando el gobierno requiere de especialistas para implementar acciones en materia de cultura” (Mayoral, 2019, p. 8).

Por un lado, los actores gubernamentales que conforman la burocracia cultural en todos sus niveles y que se encuentran en las diferentes instituciones del sector cultural, educativo o de investigación interactúan de distintas formas y de manera activa con los actores sociales individuales. Por otro lado, están los usuarios del patrimonio como fuente o herramienta para la investigación; muchos de estos actores son usuarios que tienen como materia prima los bienes patrimoniales, tal es el caso de los historiadores, investigadores de

las ciencias sociales, ciencias duras, diseñadores gráficos, comunicólogos, editores literarios y periodistas.

La relación entre actores gubernamentales, que está compuesta por la burocracia cultural de piso, o sea los trabajadores de las distintas áreas, así como la alta gerencia compuesta por los coordinadores y los niveles directivos donde descansa la toma de decisiones, se relacionan desde el marco institucional. En complemento, están los actores sociales individuales que son la totalidad de individuos que tienen intereses particulares en el campo cultural, como artistas, artesanos, públicos, usuarios de la cultura y los actores sociales grupales que comprenden el universo de las empresas culturales de dos o más individuos.

En la relación entre actores gubernamentales y sociales, sean en su forma individual o grupal, se presenta una convivencia en distintas dimensiones no solo como productores y consumidores sino mediante una serie de mecanismos informales que ponen en práctica la confianza, el poder y las causas compartidas (Mayoral, 2019).

Una idea generalizada, casi universal, que constantemente se presenta en los estudios de los actores gubernamentales con respecto a la memoria y el patrimonio es un viejo lugar de desencuentro entre la idea de su preservación y su destrucción. El patrimonio actúa como depositario de la memoria y es ahí donde puede residir una resistencia política a preservarla.

El deseo de proteger la memoria convive con el deseo de destruirla. Se ha dicho que “ninguna persona y ninguna fuerza pueden abolir la memoria”, pero la historia demuestra, y nunca de forma más contundente que en los últimos cien años, que la memoria se puede deformar y manipular y que sus portadores

están trágicamente expuestos al olvido y a la destrucción premeditada (Edmonson, 2018, p. 7.)

La preservación del patrimonio cultural mueble por parte del estado no está exenta de esta máxima catastrófica que puede pretender borrar la memoria colectiva. Es en la cultura y en el arte donde se asoman las ideologías en pugna y, al mismo tiempo, donde se presentan las posiciones más críticas hacia el Estado. Esto, en la mayoría de los casos, sucede por parte de los actores sociales que conforman el gremio cultural. Así pues, el carácter subversivo por parte de la sociedad hacia el orden establecido por el sistema es la base de esta resistencia por parte del gobierno de preservar la memoria histórica.

En este escenario donde los actores gubernamentales y sociales actúan individualmente según sus intereses, mismos que chocan entre sí y se desvalorizan mutuamente, el patrimonio cultural se presenta frágil, mas no la memoria. Sin embargo, las intenciones de los actores sociales, aunque intermitentes o discontinuas, han manifestado su interés natural de proteger lo que conforma su esencia social: el patrimonio cultural y la memoria colectiva.

Es así como el ISC puede utilizar las tecnologías para resarcir una vieja deuda con la sociedad mediante la actualización de su compromiso de hacer guardar la memoria y el patrimonio cultural de las y los sonorenses mediante el diseño de políticas culturales basadas en la gestión del conocimiento que va de la mano de la virtualidad y la inteligencia digital, garantizando así la efectividad de estas desde su planeación.

Capítulo 3. Marco normativo: notas sobre la eficacia legislativa en el campo del patrimonio cultural en Sonora

El objetivo de este apartado es revisar y analizar el marco normativo y el tratamiento que se da al patrimonio cultural de Sonora a partir de su legislación en las instituciones culturales que son las responsables de su protección y regulación.

Un hecho importante en este escenario legal es que el reconocimiento de los acuerdos promovidos por instancias internacionales como la UNESCO, que señala que todo acuerdo promovido y firmado por nuestro país deberá ser acatado en todos los niveles de gobierno, sea por diplomacia o algún otro motivo, es un hecho positivo y un reto constante para las autoridades culturales. De cualquier forma, los rezagos son más evidentes en la vida real, ya que es ahí donde no se refleja la abundancia legislativa en materia cultural.

En Sonora, a pesar de que el Decreto de Creación del Instituto Sonorense de Cultura y la Ley de Fomento a la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural han sentado las bases para proteger y salvaguardar los bienes patrimoniales, aún no se cuenta, cuando menos en el ámbito público, con un repositorio para el resguardo de las obras plásticas, colecciones fotográficas, documentos audiovisuales, entre otros bienes culturales. Tampoco se cuenta en la nómina estatal con los perfiles requeridos para llevar a cabo los trabajos de un lugar especializado en preservación patrimonial como lo son: conservadores, catalogadores y archivistas especializados.

A continuación, presentamos una serie de documentaciones legales vinculadas al patrimonio cultural y su salvaguarda con el fin de reflexionar en materia de políticas culturales dirigidas al cuidado del patrimonio. Para ello, revisaremos la producción

legislativa en los niveles internacional, nacional y estatal, de esta forma conoceremos a grandes rasgos los principales hallazgos que se encuentran en las legislaciones existentes que se aplican al rescate, salvaguarda y difusión de los bienes patrimoniales de Sonora, particularmente, los que se encuentran en los acervos del ISC.

3.1 El patrimonio cultural en la legislación internacional

El marco normativo internacional contiene documentos que salvaguardan y protegen el patrimonio cultural mundial y uno de los más importantes y vigentes es el tratado internacional de la UNESCO denominado “Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural” promovida en 1972 y firmada por México en 1984. Además, existen antecedentes a nivel internacional que contienen declaratorias sobre la importancia de preservar nuestro patrimonio cultural.

Tabla 3.1 Instrumentos internacionales para la salvaguarda del patrimonio cultural y natural mundial

Nombre del documento	Firma
Carta de Atenas	1931
Carta de Venecia	1964
Recomendación sobre la protección, en el ámbito nacional, del patrimonio cultural y natural, convención de París	1972
Recomendaciones de Nairobi	1976
Carta sobre Turismo Cultural Bruselas, Bélgica	1976

Carta de Florencia	1982
Recomendación internacional para la conservación de las ciudades históricas Toledo-Washington	1986-1987
Carta del restaura (corregida)	1932-1972
Documento de Nara	1994
Carta sobre la preservación del patrimonio digital	2003

Fuente: UNESCO (1972). Marco Normativo y Legal para la salvaguarda del Patrimonio Cultural de México y el Mundo.

3.2 Carta sobre la preservación del patrimonio digital: una declaratoria internacional por parte de la UNESCO

La normativa internacional que protege las nuevas formas de bienes artísticos y culturales contenidos en los nuevos medios es la que se refiere al patrimonio digital. Esta fue impulsada y promulgada por la UNESCO en su “Carta sobre la preservación del patrimonio digital” en 2003 y forma parte de sus instrumentos normativos. A través de ella establece que la desaparición del patrimonio empobrece el acervo de todas las naciones, asimismo, sus objetivos de preservación del patrimonio y acceso total al mismo incluyen, mediante su reconocimiento oficial, el legado digital. A continuación, reproducimos los siguientes principios que la misma Carta de la UNESCO (2003) proclama como parte de su preámbulo:

Considerando que la desaparición de cualquier forma de patrimonio empobrece el acervo de todas las naciones.

Recordando que la Constitución de la UNESCO establece que la Organización debe ayudar a la conservación, al progreso y a la difusión del saber, velando por la conservación y la protección del patrimonio universal de libros, obras de arte y monumentos de interés histórico o científico, que su Programa Información para Todos ofrece una plataforma para el debate y la acción sobre políticas de información y sobre la salvaguardia de los conocimientos conservados en forma documental, y que su programa “Memoria del Mundo” tiene por objeto garantizar la preservación del patrimonio documental del mundo y un acceso universal al mismo, **Reconociendo** que esos recursos de información y expresión creativa se elaboran, distribuyen, utilizan y conservan cada vez más en forma electrónica, y que ello da lugar a un nuevo tipo de legado: el patrimonio digital.

Ahora, para continuar con los objetivos del presente estudio, enfatizaremos algunos artículos que la institución antes citada (UNESCO, 2003) exige como esenciales a la hora de preservar el patrimonio digital.

Artículo 6 - Elaborar estrategias y políticas

Es preciso elaborar estrategias y políticas encaminadas a preservar el patrimonio digital, que tengan en cuenta el grado de urgencia, las circunstancias locales, los medios disponibles y las previsiones de futuro. La colaboración de los titulares de derechos de autor y derechos conexos y otras partes interesadas a la hora de definir formatos y compatibilidades comunes,

así como el aprovechamiento compartido de recursos, pueden facilitar esa labor.

Artículo 7 - Seleccionar los elementos que deben conservarse

Al igual que ocurre con el conjunto del patrimonio documental, los principios de selección pueden diferir de un país a otro, aun cuando los principales criterios para determinar los elementos digitales dignos de conservación sean su significado y valor duraderos en términos culturales, científicos, testimoniales o de otra índole. Indudablemente, se deberá dar prioridad a los productos “de origen digital”. Los procesos de selección y de eventual revisión subsiguiente han de llevarse a cabo con toda transparencia y basarse en principios, políticas, procedimientos y normas bien definidos.

Artículo 8 - Proteger el patrimonio digital

Los Estados Miembros han de disponer de mecanismos jurídicos e institucionales adecuados para garantizar la protección de su patrimonio digital.

Hacer que la legislación sobre archivos, así como el depósito legal o voluntario en bibliotecas, archivos, museos u otras instituciones públicas de conservación, se aplique al patrimonio digital, ha de ser un elemento esencial de la política nacional de preservación.

Convendría velar por el acceso a los elementos del patrimonio digital legalmente depositados, dentro de límites razonables, sin que ése se haga en perjuicio de la explotación normal de esos elementos.

Para prevenir la manipulación o modificación deliberada del patrimonio digital, es de suma importancia disponer de un marco tanto jurídico como técnico en el que se proteja la autenticidad. Esto exige, en ambos casos, mantener los contenidos, el funcionamiento de los ficheros y la documentación en la medida necesaria para garantizar que se conserva un objeto digital auténtico.

Artículo 9 - Preservar el patrimonio cultural

Por definición, el patrimonio digital no está sujeto a límites temporales, geográficos, culturales o de formato. Aunque sea específico de una cultura, cualquier persona del mundo es un usuario en potencia. Las minorías pueden dirigirse a las mayorías y los individuos a un público de dimensión mundial.

3.3 El patrimonio en la legislación cultural en México

En el caso de México, se cuenta con diferentes instrumentos para salvaguardar el patrimonio o los bienes culturales muebles. Las leyes mexicanas sobre patrimonio han sido modificadas constantemente, sin embargo, los cambios no han sido lo suficientemente profundos como para obtener resultados significativos. Varios estados, entre ellos Sonora, cuentan con legislaciones específicas sobre protección del patrimonio.

Para 2010, las leyes más importantes de protección patrimonial de México fueron la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas de 1974 y la Ley General de Bienes Nacionales de 2004. Este binomio normativo es el más utilizado por las instituciones involucradas en el cuidado del patrimonio federal, como son el Instituto Nacional de Bellas

Artes, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

La necesidad de legislar sobre asuntos patrimoniales ha crecido en las últimas décadas en nuestro país. La intención es dar certeza jurídica al patrimonio y los bienes culturales acumulados por el estado ante los posibles daños y saqueos que pudieran sufrir. Además de esta certeza jurídica, la normatividad ayuda a proteger y a encaminar en la implementación de políticas culturales efectivas para su salvaguarda y difusión.

Tabla 3.2 Instrumentos legales nacionales
para la salvaguarda del patrimonio cultural

Nombre del documento	Firma
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	1917-2020
Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos	1972
Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos del INAH	1993
Ley Orgánica del INAH	1985
Reglamento del Consejo de Arqueología del INAH	1994
Decreto de creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)	1988
Ley General de Bienes Nacionales	2004
Decreto de Creación de la Secretaría de Cultura	2015
Ley General de Cultura y Derechos Culturales	2017

ACUERDO por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2020	2020
---	------

Fuente: elaboración apegada a la página web de la UNESCO y la Secretaría de Cultura.

La Ley General de archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de junio de 2018 y entrada en vigor el 15 de junio de 2019, marca un antes y un después en materia de organización archivística, acceso público a la información, conservación del patrimonio documental, entre otros temas relevantes. Esta ley da respuesta a las necesidades de acceso a la información y de transparencia que se han intensificado en México por la exigencia creciente en la rendición de cuentas y acceso a la información. Sin embargo, los contenidos a través de su articulado protegen el patrimonio documental e histórico y dan obligatoriedad a la totalidad de los actores gubernamentales hacia el cumplimiento de la preservación de sus documentos institucionales que a final de cuentas comprenden gran parte de la historia social.

Por primera vez, se establece obligatoriedad y sanciones específicas ante un desacato de la ley por parte de los funcionarios y se otorga un lugar protagónico al concepto de *sujeto obligado* que, si bien parte de una figura basada en la desconfianza, da certeza al ciudadano de que cada vez será más clara y precisa la actividad gubernamental y el manejo responsable de los recursos.

La Ley General de Archivos tiene como antecedentes la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de 2015 y la Ley General de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados de 2017, y actualmente está pasando por su armonización estatal. El objeto de la ley es establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos,

así como fortalecer el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la nación y, por último, organizar el Sistema Nacional de Archivos.

Para tal efecto, se formará un Consejo Nacional de Archivos integrado por autoridades nacionales. A su vez, se formarán Sistemas Locales de Archivos a través de un similar de Consejos Locales de Archivos con el fin de cumplir con los fines de una organización y conservación homogénea de los archivos de los sujetos obligados que contempla la ley.

Los sujetos obligados tendrán la obligación de implementar sus propios sistemas institucionales que deberán organizarse de la siguiente forma:

- Área normativa: Coordinación de archivos.
- Área Operativa: Correspondencia, Archivo de trámite, Archivo de concentración, Archivo Histórico.

Los Sistemas Institucionales de Archivos deben encontrarse en cualquier institución que reciba y ejerza recursos públicos para su operación, desde dependencias de gobierno hasta partidos políticos, sindicatos e incluso cualquier persona física o moral. Asimismo, estos sistemas deberán trabajar mediante programas anuales de desarrollo archivístico que deberán ser aprobados por los consejos.

Los fines últimos de la Ley General de Archivos son:

- Desarrollar y fortalecer una gestión documental y una administración de archivos.

- Conservar y preservar los documentos públicos.
- Garantizar el acceso a la información.
- Conservar la memoria histórica de México.

Si bien, el patrimonio cultural mueble se ha regido históricamente por la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas de 1974, la nueva Ley General de Archivos de 2019 abre nuevas posibilidades de mejora del patrimonio cultural en las localidades estatales al incluir entre sus procesos la conservación de la memoria histórica y al fomentar *la cultura de la conservación* de documentos.

3.4 El patrimonio en la legislación cultural de Sonora

El Plan Estratégico para la Cultura y las Artes 2016-2021 del ISC señala en su marco normativo la obligación del Estado, instituida en los artículos 3º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de atender, fortalecer y garantizar el acceso a la cultura para todas y todos los mexicanos (PECAS, 2016). Para este fin, la Constitución Política del Estado de Sonora (2018) señala de manera general en su Artículo 25-A que

El Gobierno del Estado está obligado a promover, orientar y conducir el desarrollo económico, social, sustentable, político y cultural de la población de la entidad, mediante el fomento del crecimiento económico, del empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza con la más amplia participación de la sociedad.

Este artículo es adoptado por el PECAS 2016-2021 de manera contundente y clara, señalando que:

la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora reconoce en su artículo 25-A la obligación del gobierno de promover, orientar y conducir el desarrollo cultural de las y los sonorenses, que instaura la Ley de Fomento a la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, que atribuye su cumplimiento al Instituto Sonorense de Cultura reconocido a su vez con estricto compromiso en el Decreto de Creación de este (PECAS, 2016).

Un documento importante para la creación de un marco legal en materia de patrimonio documental y su salvaguarda y difusión es la publicación del Decreto de Creación del Instituto Sonorense de Cultura, expedido el 13 de diciembre de 1988 por iniciativa del entonces gobernador del estado de Sonora en el periodo de 1985-1991, Ingeniero Rodolfo Félix Valdez. Al respecto, el Artículo 2º señala que el Instituto Sonorense de Cultura (1988) tendrá como objetivo promover el desarrollo cultural integral de la entidad, para lo cual realizará las siguientes funciones:

- I. Diseñar y ejecutar, en su caso, programas y proyectos específicos de investigación, capacitación, creación, producción, difusión y promoción cultural en el estado.

- II. Contribuir a la difusión y comprensión del patrimonio y acervo cultural de la humanidad, procurando un justo equilibrio y una adecuada integración con los elementos, valores y manifestaciones de las culturas locales, regionales y nacionales.
- III. Realizar investigaciones, estudios y demás acciones tendientes a difundir y preservar el patrimonio cultural de Sonora.
- IV. Fomentar, dirigir o administrar museos, archivos históricos, teatros y auditorios, centros de educación artística e investigación, documentación y producción artística y artesanales, casas de cultura y establecimientos afines, así como la creación o apertura de nuevos centros o espacios culturales.
- V. Fomentar una mayor conciencia en la población acerca de la necesidad de preservar y enriquecer el patrimonio cultural y apoyar los servicios culturales en la entidad.

En Sonora, la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado (2011) es el documento legal que regula los asuntos públicos en materia de cultura y del cual se desprenden las acciones que conforman los Planes Estatales de Cultura en las distintas administraciones. Esta ley fue promovida desde 2009 y aprobada por el Congreso del Estado de Sonora en abril de 2011. Su iniciativa presenta, desde su parte expositiva, sensibles expresiones a favor de lo que Tello (2009) señala:

La protección del patrimonio cultural es una tarea impostergable que requiere del mayor de los esfuerzos de la sociedad y de la permanente voluntad de cooperación y coparticipación de los tres órdenes de gobierno y de todas

aquellas organizaciones sociales interesadas en legar, a las futuras generaciones, nuestra gran riqueza cultural (2009, p. 2).

La ley antes mencionada hace referencia constante a la importancia de preservar, conservar, recuperar, promocionar y difundir el patrimonio cultural de Sonora. Además, señala la importancia de establecer políticas en materia de protección patrimonial, como promover declaratorias patrimoniales y gestionar recursos para el ordenamiento del patrimonio. Incluso, en su articulado hace hincapié en la importancia de elaborar y mantener actualizado un catálogo sobre el patrimonio cultural. Por ejemplo, en su Artículo 7º, en su apartado quinto establece que el Instituto Sonorense de Cultura, además de las funciones que le otorga el decreto de su creación, tendrá las facultades y obligaciones de: “Rescatar, organizar, y divulgar nuestro legado cultural, artístico e histórico” (2011). Asimismo, en su capítulo X, destinado al “Patrimonio cultural, su protección y conservación”, decreta en su artículo 42 que:

En el Estado de Sonora se consideran valiosos desde el punto de vista histórico, cultural y artístico, todos aquellos testimonios históricos y objetos de conocimiento que representen las tradiciones sociales, políticas, urbanas, arquitectónicas, tecnológicas, ideológicas, artísticas y económicas de la sociedad sonorenses en su conjunto.

[...] En consecuencia, se constituyen en Patrimonio Cultural tangible los monumentos, las formaciones naturales y las edificaciones vinculadas a la historia del Estado, así como aquellas relacionadas con la vida de personajes relevantes en la historia de la Entidad.

En el ámbito patrimonial, la normativa en torno a la protección del patrimonio y los bienes culturales de las y los sonorenses ha sido insuficiente por diversos factores, entre los que destacan:

- Una pérdida de claridad sobre las metas culturales que en general es ocasionada por la falta de colaboración interinstitucional entre organismos culturales y educativos a nivel nacional, estatal y municipal, lo que provoca que los proyectos culturales no se concreten en sus últimos términos debido a la impunidad, la corrupción y los celos entre funcionarios (Cervantes & Rico, 2018, p. 26).
- Un diseño normativo laxo, sin sanciones que al paso del tiempo se convierte en letra muerta. La literatura indica que la práctica tradicional legislativa es no ocuparse de lo que sucede una vez expedida la norma (Flores & Peña, 2019, p. 6).
- Falta de personal capacitado para atender cuestiones referentes a la preservación patrimonial.
- La falta de una revisión y rediseño de las leyes que protegen el patrimonio cultural y virtual.
- La falta de presupuesto para llevar a cabo programas de protección del patrimonio cultural mueble de la institución.
- La falta de personal capacitado profesionalmente para llevar a cabo tareas de protección del patrimonio como jornadas de protección patrimonial, de

catalogación y programas de capacitación sostenidos para las áreas de patrimonio.

El panorama anterior, de inercias institucionales contra la instauración de la ley, pone en entredicho la efectividad legislativa convirtiendo el marco legal en un “ente abstracto” en lugar de un “espacio de protección” del patrimonio donde la normativa induzca a la formulación de políticas culturales efectivas y modernas en el ámbito de la preservación patrimonial. Nos encontramos ante un extenso universo de leyes sin sanciones no vinculantes que no estimula el actuar de las instituciones para diseñar sus programas de políticas públicas. Cuando menos en el ámbito cultural, resulta increíble que estas leyes y regulaciones no hayan provocado la instauración de mecanismos efectivos para la protección del patrimonio como lo son los centros de documentación, investigación y repositorios documentales en ningún lugar del estado.

Las implicaciones sociales que tiene la inconsistencia de la aplicación de la ley en el ámbito de la cultura y específicamente del patrimonio afectan de forma directa las posibilidades de habitar en una sociedad con garantías de acceso a la cultura, entendida esta como agente de cambio en los individuos. Así pues, todo lo anterior afirma que la propuesta de salvaguardar el patrimonio cultural de las y los sonorenses tiene sus bases en un marco normativo robusto, el cual a su vez deriva de la normativa internacional que regula el patrimonio cultural mundial a través de la UNESCO, ya que este organismo nos otorga direcciones consensadas en un nivel internacional y es un instrumento probado en muchos países.

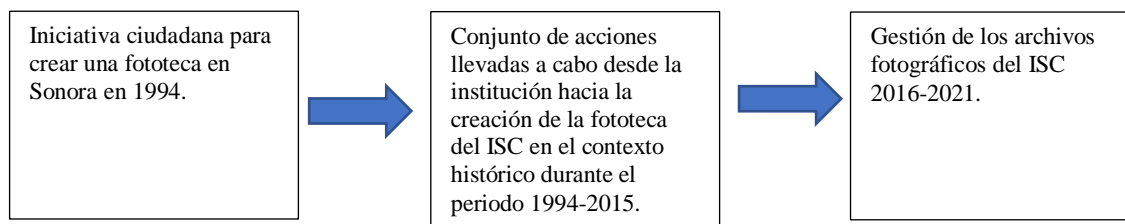
Para el caso de Sonora, es importante proceder con la formulación de estrategias para salvaguardar el patrimonio cultural mueble por medio de su digitalización,

inventario, diagnóstico y planificación, a su vez, elaborando normas o reglas internas con criterios adecuados al tratamiento de los archivos digitales con los que ya cuenta el ISC. La protección legal del patrimonio cultural mueble del ISC debe en todos sus casos involucrar a expertos en el tema sin dejar de considerar la normativa nacional e internacional.

Capítulo 4. Marco contextual: el proceso de gestión de las colecciones fotográficas en el ISC

En este capítulo se revisa el contexto del patrimonio cultural mueble del ISC en los últimos años poniendo especial énfasis en el análisis de la gestión de los archivos fotográficos que ingresaron a la institución en el periodo 2016-2021. También se elabora un análisis descriptivo con fines propositivos de las acciones que se llevaron a cabo en torno a la salvaguarda del documento fotográfico dentro de la institución en el último periodo, pues fueron estas las últimas colecciones que ingresaron al ISC.

Figura 4.1 Flujo de la gestión de las colecciones fotográficas del ISC
y sus resultados en 30 años de iniciación



Fuente: elaboración propia

Es importante mencionar que la fotografía es un elemento contundente y necesario en la vida institucional del ISC; está presente en la forma de colecciones de museos, en acervos plásticos –como fotografía artística y documental–, en archivos administrativos –como testimonio–, en productos de comunicación, en las portadas de libros de la coordinación de literatura, en las memorias sexenales que se han convertido casi en memorias gráficas, en publicaciones sobre festivales, en exposiciones autorales de proyectos de encargo, en

programas de talleres sobre fotografía contemporánea y, por último, en festividades anuales, todo por un periodo que rebasa los treinta años.

Su distribución, desde el departamento de comunicación de la institución, ha alimentado sobre todo a los medios de comunicación locales y nacionales en las diferentes administraciones del instituto. Durante la administración 2016-2021, la institución incursionó en el uso de plataformas digitales, concretamente: flickr.com. Esta plataforma funciona como un banco de imágenes que tiene, al año 2020, alrededor de 40 000 imágenes que dan cuenta de las actividades de la institución durante este periodo 2016-2021.

La acción de implementar *Flickr* como una forma de almacenar y registrar las actividades del instituto nace de una iniciativa del Departamento de Información Cultural del ISC y ha adquirido mucha popularidad entre los medios estatales y la comunidad artística en general. Además, se ha convertido en una fuente de consulta para coordinaciones y departamentos al interior de la institución; contiene documentos que hoy forman parte del patrimonio documental de la institución y su mantenimiento depende del pago de una anualidad y de la voluntad política de las nuevas administraciones para mantenerla como parte de las acciones de preservación de los bienes patrimoniales virtuales de la institución al igual que las demás redes sociales.

Sin embargo, la utilización de plataformas comerciales sirve exclusivamente para promocionar las acciones institucionales del día a día, pero no son adecuadas para la preservación digital del documento histórico cultural al depender de una empresa externa para su conservación en el espacio y en el tiempo. En otras palabras y para hacer énfasis en los propósitos del presente estudio, no se cuenta con sistemas de almacenaje y respaldo independiente. A esto hay que agregar que las redes sociales como fuentes de información para la investigación, si bien no han alcanzado niveles aceptables de confiabilidad en el

mundo académico, resultan de gran riqueza documental e informativa para la investigación en diferentes ámbitos.

La riqueza que ofrece el documento fotográfico que forma parte del ISC se constituye en una gran colección que, por el momento, se encuentra desarticulada debido a que no se ha dimensionado su importancia para los estudios culturales o para la misma historia institucional. Fotógrafos artísticos, documentales, obras contemporáneas, fotografía histórica, retratos de personajes de las artes y la cultura regional, entre muchos otros materiales, se encuentran en las diferentes coordinaciones de la institución, en los archivos administrativos donde funcionaron como evidencia, en el área de diseño y comunicación y en general en la mayoría de las áreas.

Tomando en cuenta que uno de los objetivos principales de la institución es la promoción del arte y la cultura, la fotografía ha sido la herramienta por excelencia junto con el video y el diseño. En todos los casos, estas herramientas han servido a la institución para elaborar las estrategias de comunicación institucional y han sido el vehículo mediante el cual se han plasmado algunos de los principales aspectos de nuestra cultura.

4.1 La situación del patrimonio cultural mueble del ISC

Si bien durante el último sexenio se han emprendido acciones desde las coordinaciones de artes visuales y desde la Coordinación general de museos del ISC con el fin de organizar parte de estos bienes patrimoniales mediante acciones que han abonado a la intención de poner orden en casa, también es cierto que estas acciones han sido insuficientes ante el gran número de bienes acumulados debido al crecimiento natural de la institución. De cualquier forma, antes de seguir es importante destacar que el ISC, desde sus inicios, ha instrumentado

mecanismos mediante los cuales paulatinamente ha acrecentado sus acervos: muchos de los concursos convocados otorgan premios de adquisición institucional a los primeros lugares, los museos reciben piezas en donación o comodato, algunas coordinaciones financian proyectos artísticos mediante contratos que implican la adquisición de productos y la institución recibe donaciones especiales.

En el periodo correspondiente a 2016-2021 se han incorporado administrativamente a los bienes institucionales del ISC los del Museo de Arte de Sonora (MUSAS) y los del Museo Sonora en la Revolución (MUSOR) de Cd. Obregón. Este proceso había tardado, ya que desde su creación debieron haberse adherido a los bienes del ISC para evitar consecuencias que complicaban considerablemente las agendas y generaban inconvenientes. Ambos espacios cuentan con colecciones importantes tanto desde el punto de vista histórico como del arte contemporáneo: en el MUSOR se encuentra una colección de objetos que rodearon la vida del general Álvaro Obregón y en MUSAS se encuentra resguardada la colección permanente de arte contemporáneo sonoreño, así como otras obras de pintores mexicanos reconocidos que donaron piezas a esta colección.

El funcionamiento y condición de las bodegas tanto de los museos como de la coordinación de artes plásticas tienen deficiencias que ponen en riesgo la seguridad de los bienes, puesto que no cuentan con las condiciones de iluminación, temperatura y control de humedad para garantizar su conservación. Las bodegas especializadas en colecciones o bienes artísticos y documentales deben tener un mínimo de condiciones ambientales, estantería especial, orden e instalaciones eléctricas e hidráulicas de bajo impacto para garantizar la salvaguarda de los bienes, asimismo, debe contar con personal especializado en el manejo de la obra, entre otras exigencias. En contraparte, el ISC no cuenta en ninguna de sus instalaciones con un mínimo de los requisitos mencionados.

El caso de las bodegas del MUSAS llama la atención: las tres bodegas ocupan todo el perímetro de construcción de las galerías, sus instalaciones son de primer mundo, puertas eléctricas, elevador, pasillos amplios; de cualquier forma, solamente una de ellas cuenta con un sistema de estantería movable y las otras dos están vacías o han servido de almacén de materiales de mantenimiento porque no se pueden usar para resguardo de obra artística. El inconveniente es que están situadas a nivel de sótano y en sus techos se encuentran al descubierto todas las instalaciones hidráulicas y de drenaje del museo; parte de los acervos plásticos del ISC se encuentran en estas bodegas.

La condición de los acervos plásticos del ISC ubicados en la Casa de la Cultura de Sonora corren la misma suerte guardando las debidas proporciones: una bodega subterránea resuelta intuitivamente y que cuenta con el cuidado de los museógrafos de la institución fue utilizada durante años para resguardar el acervo del ISC, ya que anteriormente no contaba con las bodegas del MUSAS.

Los bienes patrimoniales de las y los sonorenses, propiedad del instituto o, mejor dicho, que el instituto maneja y opera, tienen los más diversos orígenes entre los que se encuentran bienes en comodato, donaciones, adquisiciones directas o mediante premios concursados, entre otros. Su situación legal se encuentra irregular con muchos vacíos de información ante la falta de ordenamiento y reglamentación para el manejo de estos bienes.

En estas condiciones, el patrimonio documental, artístico, cultural y arquitectónico de las y los sonorenses que se encuentra vertido en los acervos del ISC no puede estar a disponibilidad del público para su disfrute. Tampoco puede estar cabalmente al servicio de la investigación artística o social, pues no cuenta con un orden de catalogación o inventario, ni puede ser digno de considerarse capital cultural en una verdadera dimensión.

Al inicio del ejercicio administrativo, un evento mediático que denunciaba la condición del acervo plástico del ISC en sus bodegas provocó que las autoridades estatales y culturales tomaran acciones para atacar el problema. A partir de ahí se definió una política cultural de atención al patrimonio que consistió, en primera instancia, en difundir el acervo mediante su exposición en los muros de las distintas dependencias del gobierno, acción que contempló su digitalización y cuidado y que catalogó cada pieza del acervo plástico. De esa acción, se tiene un inventario con datos detallados de la obra plástica que comprendía el acervo.

De manera similar, la coordinación general de museos y patrimonio ha llevado a cabo las primeras acciones para la conformación de un archivo fotográfico, así como las acciones para la catalogación y tipificación de las piezas de cada museo a cargo del ISC con excepción de MUSAS y MUSOR, ya que se incorporaron al ISC después de dicho programa. Fue un proceso de catalogación museológica que consistió en el registro fotográfico de las piezas en exhibición que se encuentran en los museos de Álamos, Cananea, Obregón, Hermosillo, Huatabampo, Nacozari y Ures. Producto de este proceso, la coordinación editó e imprimió un informe de catalogación museográfica donde se le asignó una clave a cada pieza y se incorporó una breve descripción en una base de datos genérica pero cabalmente elaborada.

En 2018 el ISC formó el primer archivo fotográfico de la institución como parte de sus acciones hacia la creación de una fototeca. Esto nace a raíz de la donación de la colección Gastón Cano, conformada por más de diez mil diapositivas que dan fe de muchos aspectos culturales y étnicos de la región y, por lo mismo, considerada entre la comunidad científica de suma importancia para el estudio de la medicina y la botánica regional.

La donación de esta colección ha detonado acciones por parte de otros grupos, como un reciente estudio de posgrado para El Colegio de Sonora y varias exposiciones sobre la vida y obra del autor, quien fue un prestigioso médico y entusiasta antropólogo de la región. Además, la colección fue inventariada tras la conformación de un equipo voluntario que se ocupó de asignar números consecutivos a cada diapositiva para después aplicarle un proceso de limpieza preventiva y guarda con materiales que fueron adquiridos con fondos federales para el equipamiento adecuado del área, todo gestionado mediante recursos de una beca del FECAS.

4.2 Una fototeca para Sonora

Desde mediados de los noventa ha habido en Sonora un movimiento de gran impacto en torno a la fotografía caracterizado por una participación gremial activa y propositiva. Es así como se han activado mecanismos institucionales gubernamentales para incentivar el desarrollo de esta disciplina, entre los más relevantes están la instauración de un concurso de fotografía creativa y la realización de un festival anual de alto impacto cultural y con presupuesto anual asignado bajo el nombre de Fotoseptiembre Sonora, que recientemente se convirtió en FotoSonora. Desde sus inicios en 1995 proliferaron las exposiciones de autor, programas de talleres sobre diversos temas en torno a la fotografía, mesas de análisis, encuentros, concursos convocados por las instituciones culturales y sobre todo la existencia y participación de un gremio activo con propuestas en torno a diversos temas de la fotografía.

Solamente desde la instauración del premio estatal de fotografía se han acumulado 26 primeros lugares que hoy son parte del patrimonio cultural mueble de la institución, mismos que el ISC resguarda en sus bodegas. De igual manera sucede con las

convocatorias lanzadas desde la coordinación de artes visuales y otras donde la naturaleza de los concursos implica la adquisición de obras artísticas, como las convocatorias literarias, por mencionar un ejemplo más de la forma en que el instituto adquiere obra artística.

Por un lado y a pesar de las intenciones de la alta gerencia institucional, las dificultades de conservación del documento fotográfico, debido a sus características –como el alto costo de producción de las bóvedas y repositorios y la exigencia de personal especializado–, han hecho que la documentación fotográfica en Sonora haya quedado relegada a un segundo plano en cuanto a la actuación administrativa. Por otro, el movimiento propiciado por el gremio de fotógrafos verdaderamente ha promovido una cultura visual regional y un movimiento que formó a varios fotógrafos en la región. Hoy en día el gremio se compone por trabajos que incluyen varios géneros: desde la fotografía documental y artística a la fotografía de moda, publicitaria y de retrato desde un enfoque práctico que no descuida el aspecto del estudio de la fotografía y sus usos en la investigación y la academia.

Los esfuerzos por parte de los fotógrafos por posicionar en la agenda cultural la pertinencia de una fototeca ha tenido pocos frutos y la promesa de su puesta en marcha ha sido una constante por parte del gobierno desde años atrás. Incluso, se ha anunciado con bombo y platillo, se han firmado convenios de colaboración con instituciones afines a nivel nacional, se ha cabildeado en otras instituciones la posibilidad de alianzas interinstitucionales para llevar a cabo el proyecto, pero no se ha logrado un avance significativo.

De cualquier forma, en el caso de Sonora, están documentados momentos clave en la historia de la fotografía en el estado:

A casi 18 años, la experiencia visual de quienes se han acercado a este movimiento se ha modificado cualitativamente. Además de la búsqueda de

encuentros con la imagen, los autores y su público también problematizan, discuten y construyen discursos comunes y de más nivel sobre la fotografía (Montoya, 2008).

Así pues, en febrero de 2015 se retomó el proceso de firma del convenio de colaboración entre el Sistema Nacional de Fototecas (SINAFO) y el ISC para sentar las bases para la creación de la Fototeca del Instituto Sonorense de Cultura, proceso que recaudó las firmas necesarias y que culminó seis meses después al afinar los detalles entre los departamentos jurídicos del INAH y el ISC.

En el informe sexenal titulado “En Materia de Arte. Memorias 2009-2015” se le dedican dos páginas a la intención institucional de fundar la fototeca de Sonora, haciendo alusión al convenio logrado. El informe alude a la etapa formativa en términos de conservación del patrimonio fotográfico que esa administración inició ya al final de su ejercicio y que mostraba el slogan “Rumbo a la Fototeca de Sonora” para acompañar las actividades relacionadas con el movimiento. “La fototeca de Sonora (de la que ya se han dejado los cimientos), tiene el propósito de recuperar más de 160 años de historia cifrada en imágenes [...], un gran legado para presentes y futuras generaciones” (ISC, 2015, pp. 134-135).

Lejos de ser una realidad para las instituciones culturales del gobierno del estado, hoy se proyecta en la Universidad de Sonora, en colaboración con el municipio, la creación de un Centro de la Imagen que albergaría una fototeca universitaria. El proyecto sigue estando en papel, aunque los avances son significativos.

4.3 El proceso de gestión de los archivos fotográficos institucionales de la Administración 2016-2021

La fototeca nacional del INAH nació a partir de la adquisición por parte del gobierno del Archivo Casasola en 1976 y hoy, a sus más de 40 años, constituye una de las colecciones más importantes de América Latina y un invaluable tesoro para México, “en ella se encuentran imágenes de fotógrafos nacionales y extranjeros que son parte de nuestra riqueza cultural y del imaginario colectivo de los mexicanos” (Tovar, 2016, p. 9).

En Sonora, las acciones que constituyen la gestión del patrimonio fotográfico institucional han estimulado la noción y la conciencia sobre la importancia del patrimonio fotográfico: la donación de la colección Gastón Cano; la firma de convenio del ISC con la Fototeca Nacional; los diplomados Rumbo a la Fototeca de Sonora; la adquisición de equipo para resguardar las colecciones adquiridas por el ISC; las donaciones de las colecciones Edward Harvey Davis y Enriqueta de Parodi; las exposiciones fotográficas llevadas a cabo; y la incursión en el ámbito académico de temas relacionados con la fotografía por parte de algunos miembros del gremio, han provocado un efecto de presencia en el ámbito patrimonial. Es en esta gestión donde se expone la necesidad de dar pasos hacia delante en materia de preservación del patrimonio.

Con el fin de encontrar una narrativa que, desde la deducción, nos muestre el camino hacia la formulación de una propuesta de política cultural que se materialice en una solución práctica a favor del patrimonio cultural mueble del ISC, se exponen las acciones que integran la gestión de los archivos fotográficos institucionales en los últimos años.

4.4 Primer Diplomado en Historia y Conservación de la Fotografía en Sonora 2015-2016

Del acercamiento entre el Sistema Nacional de Fototecas (SINAFO) del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto Sonorense de Cultura, surge en 2015 el diseño del primer diplomado en conservación e historia de la fotografía en colaboración con la Universidad de Sonora. En marzo de 2015, el ISC lanzó la convocatoria de inscripción para ingresar al Primer Diplomado en Historia y Conservación de la Fotografía en Sonora al que asistieron más de treinta profesionales de la imagen o afines al estudio, como comunicólogos, historiadores, fotógrafos, sociólogos, archivistas, maestros universitarios y estudiantes de carreras relacionadas con el área de las humanidades y ciencias sociales.

El diplomado estuvo dividido en módulos con una duración de 150 horas distribuidas en seis meses y fue diseñado por el maestro universitario Joel Montoya Haro, impulsor y promotor de la fotografía en el estado desde diversas trincheras. Esto fue posible gracias al Instituto Sonorense de Cultura a través de la Coordinación de Patrimonio Cultural y el Sistema Nacional de Fototecas del INAH, jugando este último un papel fundamental, ya que brindó los medios para que el diplomado contara con instructores que son autoridad en la materia a nivel Latinoamérica.

La temática central del diplomado hacía énfasis en la importancia documental del material fotográfico y exponía los distintos modelos de fototecas que había en el país, desde las fototecas particulares hasta las institucionales. Además, se incluían temas relacionados con la historia nacional y las historias regionales, sin dejar de lado los aspectos técnicos, como la conservación de soportes, la digitalización, la catalogación y la difusión de las colecciones.

Cada módulo fue acompañado por una charla abierta al público con el tallerista-especialista invitado; se trataron temas referentes a la importancia de la existencia de las fototecas y su función social como guardianas del patrimonio fotográfico. El grupo se graduó meses después, y en febrero de 2016 se hizo la entrega de los diplomas oficiales expedidos por la Secretaría de Educación Pública en las oficinas de la dirección del ISC. Fue precisamente en este contexto que se anunció de nueva cuenta la creación de la fototeca del ISC.

4.5 Exposición “Memorias de plata y luz”: hallazgos clave para la historia regional

El jueves 24 de octubre de 2015 se llevó a cabo en la Sala de Arte del ISC la exposición de fotografía antigua con piezas originales que se tituló “Memorias de plata y luz”, producto del primer Diplomado en Historia y Conservación de la Fotografía en Sonora. La inauguración estuvo a cargo del nuevo director de la institución, maestro Mario Welfo Álvarez Beltrán, y se contó con una asistencia de cerca de 200 personas. En el evento, el maestro Joel Montoya Haro, vocero del grupo y representante honorario del gremio fotográfico ante el movimiento en torno a la fototeca de Sonora, explicó la importancia de una exposición de esta envergadura y nuevamente mencionó la importancia de que Sonora cuente con una fototeca. La exposición contaba con un catálogo impreso que daba una muestra de las fotos expuestas y un texto donde el mismo Montoya manifestaba, entre otras cosas, la importancia de resguardar la memoria de las y los sonorenses:

Los integrantes del diplomado en historia y conservación de la fotografía en Sonora, artistas, fotógrafos, periodistas, académicos e investigadores,

provenientes de diferentes disciplinas, dan un paso adelante en su firme empeño por recuperar del olvido, el polvo y la indiferencia la memoria visual de Sonora (Montoya, 2015).

En septiembre de 2016 se inauguró la exposición en ciudad Obregón en la galería Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) con muy buena aceptación y con cobertura mediática de los periódicos y portales regionales. En 2017, el Colegio de Sonora expuso una selección de la muestra, esta vez en ampliaciones –algunas en gran formato– a partir de los archivos digitalizados de la muestra como parte del festival FotoSonora del mismo año.

4.6 Segundo diplomado: “La fotografía archivo y memoria” 2017

El 8 de abril el ISC publica la convocatoria para el Segundo Diplomado “La Fotografía archivo y memoria” que se llevó a cabo del 5 de mayo al 22 de octubre de 2016. Este programa fue secuencia del primero y tanto la estructura como la duración fueron similares. En el marco del diplomado se llevó a cabo el primer coloquio Fotografía e Investigación en la Universidad de Sonora, organizado por los maestros universitarios Joel Montoya y Rene Córdoba, entre otros egresados de los diplomados. Las acciones Rumbo a la Fototeca de Sonora crecieron de forma sustantiva en el contexto del segundo diplomado. Los instructores especialistas en temas de conservación del documento fotográfico, la memoria y la filosofía de la imagen cada vez hacían mayor énfasis en la importancia de la preservación de la memoria y, por consiguiente, de la urgencia latente en el noroeste del país de crear espacios destinados a ello.

Entre los profesionales con los que se contó para cada módulo de ambos diplomados figuran nombres como Armando Cristeto, Alberto del Castillo, Juan Carlos Valdez, Mayra Mendoza, José Antonio Rodríguez, Ernesto Peñaloza, Ricardo Garibay y Juan Antonio Molina, y un gran porcentaje de los asistentes estuvo compuesto por alumnos y maestros universitarios.

4.7 Donación de la colección Gastón Cano: primeros pasos hacia la creación del archivo fotográfico del ISC

En mayo de 2016 el Instituto Sonorense de Cultura fue notificado por el coleccionista privado Fernando Herrera Gil sobre la existencia de un acervo fotográfico formado por el Dr. Gastón Cano Ávila a lo largo de su vida y sobre el cual el propio doctor había manifestado su preocupación en cuanto a su destino inmediato. A partir de ahí se compartieron impresiones y opiniones en común respecto al destino de dicho acervo entre Herrera y la coordinación de patrimonio del ISC, entonces a cargo de la Lic. Mónica Villegas. El propio Dr. Cano, quien además de ser médico epidemiólogo tenía una gran afición por la antropología, dio cuenta de la colección de las fotografías en formato de diapositivas a color de 35 mm, tomadas durante sus extensos recorridos por la región sonorense.

Los temas principales de la colección son: flora, fauna, retratos, etnias del noroeste y una considerable colección de fotos de animales venenosos que documentaban sus efectos sobre los humanos, tomadas a manera de registro para documentar hallazgos con la ciencia médica. La mayoría de las diapositivas fueron tomadas entre 1954 y 2010.

Se requirieron cerca de tres meses de trabajo para concluir con el proceso de registro e inventario de la colección y se definió el 9 de septiembre 2016 como fecha de

entrega oficial y la firma del convenio en un evento público. Ahí se ofreció un significativo homenaje al Dr. Gastón Cano Ávila por su brillante trayectoria, su humanismo y en agradecimiento a su desinteresada donación.

Para 2017 y 2018 se proyecta el equipamiento del área donde actualmente se encuentran resguardadas las colecciones que tiene el ISC bajo su custodia. En 2018 la socióloga Gabriela Cadena se hace acreedora de una beca del FECAS para llevar a cabo la primera etapa de los trabajos de resguardo de la colección Gastón Cano, la cual comprende la etapa de limpieza y guarda de cada pieza. Durante este año, Cadena aplicó limpieza preventiva y guarda de las 10 144 diapositivas que componen la Colección Gastón Cano, además ofreció una serie de charlas relativas a su experiencia como especialista en la colección y sobre el personaje como parte de su proyecto para después realizar una residencia de capacitación de 15 días en la Fototeca Nacional en Pachuca, Hidalgo.

Gastón Cano, quien aún en vida hizo esta importante donación, fue el detonante para que el ISC tomara la decisión de formar su archivo fotográfico que hoy resguarda 10 109 diapositivas del destacado médico y antropólogo entre otras colecciones. En la actualidad, esta colección descansa en guardas de polipropileno que, a su vez, están contenidas en carpetas libres de ácido, descansan en anaqueles metálicos y se les ha asignado un número de inventario con la clave técnica 59-GC-01.

4.8 Donación de las colecciones Edward Harvey Davis y Enriqueta de Parodi

A finales de 2018, el Archivo Fotográfico del ISC recibió las colecciones Edward Harvey Davis y la colección Enriqueta de Parodi, ambas donadas por el coleccionista privado Fernando Herrera Gil, quien a su vez fuera gestor de la reciente donación de la colección

Gastón Cano. Actualmente, ambas colecciones con número de inventario y su respectivo contrato de donación se encuentran en los archivos del acervo. En total son 144 piezas en positivo de la colección Edward Harvey Davis, captadas en territorio Seri entre 1920 y 1940, así como una importante colección de 100 fotografías de la literata Enriqueta de Parodi, tomadas en sus distintas facetas de creadora y de funcionaria pública.

Un hallazgo importante es que en esta colección se encuentra una decena de fotografías en blanco y negro de una hija del expresidente Benito Juárez y algunos nietos – todas con dedicatoria–, además de una copia original del retrato del entonces presidente en tamaño “carta de visita”. Estas colecciones están resguardadas con las condiciones ambientales de conservación requeridas para detener su deterioro y están en la fase de inventario, limpieza, guarda y digitalización.

Otro álbum de fotografías en soporte de albúmina se encuentra en los estantes del archivo fotográfico del ISC, situado en el segundo piso del edificio de Culturas Populares que contiene cerca de cien fotografías de familias de la región de Álamos, donde figuran apellidos como Salazar y Bours. Este álbum se encuentra deteriorado por cuestiones ambientales y por los estragos del tiempo, pero las fotografías están en un estado aceptable de conservación.

Tabla 4.1 Reporte general de los acervos fotográficos
que ingresaron en la Administración 2016-2021

Colección	Fecha que abarca la colección	Donante	Piezas	Asignación de clave técnica e inventario	Status	Digitalización
Gastón Cano	1940-2000	Gastón Cano Ávila	10 109	59GC000- 59GC10109	Limpieza y guarda	20%
Edward Harvey Davis	1920-1940	Fernando Herrera Gil	144	25CEHD10110- 25CEHD110254	Limpieza, guarda y escaneo	100%
Enriqueta de Parodi	1950-1970	Fernando Herrera Gil	100	25CEP10255- 25CEP10355	Limpieza, guarda y escaneo	100%
Álbum fotográfico de la familia Salazar, Álamos, Sonora.	1880-1900	ISC	100	Sin asignación	Estabiliza ción, limpieza y guarda.	50%

Fuente: elaboración propia con datos extraídos de la propia colección que se encuentra resguardada en el departamento de información cultural del ISC.

El resguardo de las colecciones Gastón Cano, Edward Harvey Davis y Enriqueta de Parodi se ha hecho cuidando el aspecto legal dictaminado a partir de convenios de donación otorgados al ISC; esto quiere decir que, legalmente, dichos acervos forman ya parte del patrimonio sonorenses. Asimismo, esta condición legal de los acervos establece la obligación institucional de conservar y difundir, así como promover, la investigación en torno a estos.

4.9 La integración de la colección fotográfica del Instituto Sonorense de Cultura

En este esfuerzo del ISC de conservar sus colecciones fotográficas también está incluida la formación de la colección del propio instituto, misma que se encuentra en la primera etapa de rescate de los materiales fotográficos que dan cuenta del desarrollo inicial de la propia institución y, en general, del desarrollo de la cultura en Sonora en los últimos treinta años. En esta colección se encuentran documentados los eventos de los primeros años de la Casa de la Cultura de Sonora y gran parte de los eventos de casi dos décadas de vida del ISC. Entre los soportes se encuentran diapositivas, negativos en blanco y negro y a color y fotografías impresas de diferentes tamaños guardados en sobres; el material además cuenta con un orden y una rotulación.

Se trata del acervo fotográfico rescatado de las bodegas y del archivo muerto de la institución, aunado al archivo generado por los fotógrafos del departamento de información general y cultural. La colección ya cuenta con piezas rescatadas de distintas épocas y en diferentes formatos, van desde la creación del instituto y la Casa de la Cultura hasta el registro de actividades culturales de otras instituciones como Muestras de Teatro Universitario, Fiestas del Pitic y otras actividades contemporáneas que dan cuenta del quehacer artístico y cultural en Sonora. Debido a que esta colección sigue en proceso, no se cuenta aún con el número de piezas o algún tipo de inventario porque todavía se encuentra en fase de resguardo y rescate; pueden pasar meses o incluso años antes de que se finalice si es que se planea convertir en una colección principal. Este material fotográfico es de suma importancia para la memoria artística y cultural de Sonora y actualmente se encuentra en el siguiente estatus:

Tabla 4.2 Estatus de la colección fotográfica del ISC

Fotos a color con negativos	Fotos en blanco y negro	Diapositivas	CD y DVD	Fotos digitales en discos duros
6 cajas con 100 sobres de fotos y negativos cada una de la producción de Miguel Galaz.	7 carpetas con entre 50 y 60 fotos de obras de teatro, producción de Juan Casas.	2 cajas de archivo con diapositivas de los años 80 producción de varios fotógrafos.	Alrededor de 150 discos en ambos formatos, producción de varios fotógrafos.	El archivo actual de información cultural de fotografías generadas por fotógrafos de la institución entre los años 2005-2019.

Fuente: elaboración propia con datos extraídos de la propia colección que se encuentra resguardada en el departamento de información cultural del ISC.

La conformación de esta colección de imágenes ha tomado forma ordenada a partir del cambio de formato de análogo a digital y su ordenamiento es un trabajo cotidiano. Con ayuda de las plataformas comerciales, como Facebook, Twitter y Flickr, se podrá obtener información crucial para la futura catalogación de la colección. Sin embargo, se requiere de la sistematización especializada y la creación de repositorios propios de la institución para garantizar la calidad de la información y los archivos a través de los años.

Capítulo 5. Propuesta de creación de un centro digital para la preservación y documentación del patrimonio cultural mueble del ISC

Esta tesina no propone un exhaustivo proyecto ejecutivo –con sus fundamentos legales y el presupuesto necesario– para la instauración del *centro digital para la preservación y documentación del patrimonio cultural mueble del ISC*. Más bien, la intención es dejar muy clara la dimensión de la propuesta y el beneficio para la comunidad en general, además, se plantea marcar una ruta de acción a partir de los diagnósticos propuestos. La dimensión institucional sitúa al patrimonio en un lugar en el que nunca había estado y, por lo tanto, no se había atendido.

Otro aspecto importante en la propuesta se centra en la importancia de la gestión del conocimiento enfocado en los diferentes aspectos de la dimensión patrimonial que van desde los aspectos técnicos y legales hasta los aspectos conceptuales que lo componen. Aquí se sostiene que el conocimiento que se requiere para poder operar un proyecto de esa naturaleza se debe propiciar a través de programas de capacitación y mediante la celebración de convenios de colaboración con otros centros especializados.

A continuación, se mencionan los aspectos principales para sentar las bases para la creación del centro y se presenta la propuesta de acciones previas a su conformación, como el contexto, los antecedentes, el diagnóstico de partida y los flujos de gestión que tienen que ver con la propuesta.

5.1 El contexto

Los bienes culturales mueble del ISC, considerados bienes comunes finitos, son una muestra representativa del patrimonio cultural mueble de las y los sonorenses y se compone de bienes artísticos y culturales entre los que destacan objetos de valor cultural, étnico, social, documental, artístico, histórico, económico y testimonial. Dichos objetos son llamados también patrimonio cultural tangible y constituyen en su conjunto un complejo constructo de la identidad de cada región de nuestro estado.

El complejo de museos de la institución, por mencionar un ejemplo, guarda las huellas de las ciudades que los albergan; por ellos desfilan los personajes que forjaron su historia y están plasmadas en sus salas las esencias que las definen y los acontecimientos más sobresalientes de cada región. Estos bienes, que componen el patrimonio cultural mueble de cada entidad y que a su vez son depositarios de la memoria comunitaria tienen que ser sometidos a los procesos de conservación en su lugar de origen. La génesis de estos objetos que, en su mayoría, provienen de la misma comunidad y obedecen a las características históricas regionales como la economía local, religión, idiosincrasia, características medioambientales, entre otras, otorga a estos objetos un valor patrimonial ligado a la identidad regional.

Una forma de preservar estos objetos es sin duda su digitalización, de esta forma se posibilita su acceso desde cualquier parte a través de plataformas, pero antes se requiere su catalogación y resguardo físico apropiado. Por lo tanto, los bienes artísticos y culturales que custodia el gobierno, materializados en obras plásticas, documentos, materiales audiovisuales, colecciones fotográficas, colecciones bibliográficas y materiales audiovisuales que se encuentran en los diferentes departamentos del ISC requieren de lugares

específicos para su conservación dentro de cada lugar y respetando su procedencia. En continuación con esta idea, presentamos ahora un índice de abreviaturas para más adelante establecer un diagnóstico de la situación que guardan los bienes patrimoniales mueble del ISC en el periodo 2016-2021.

Tabla 5.1 Índice de abreviaturas

Patrimonio histórico mueble	PHM
Patrimonio documental (programas generales, revistas de festivales o ferias, entrevistas impresas, actas de jurado en concursos, documentos diversos)	PD
Patrimonio cultural étnico	PCE
Patrimonio de artes plásticas (pintura, escultura, instalación y arte contemporáneo)	PAP
Patrimonio de artes cinematográficas (películas sonorenses, videos, cortometrajes, guiones, producciones regionales históricas y contemporáneas)	PAC
Patrimonio fotográfico (histórico, de paisaje, de retrato, documental, testimonial, artístico y de arte contemporáneo)	PF
Patrimonio de archivos audiovisuales (de casetes, películas, DVD, música original cultural, étnica y subcultural, interpretaciones, entrevistas, documentales, videos en diferentes formatos y soportes)	PAV

Patrimonio bibliográfico (de colecciones de editorial del ISC, literatura regional de distintos géneros, colecciones científicas, entre otros)	PB
Patrimonio de diseño y artes gráficas (diseños de carteles, diseños de imagen de programas culturales como feria del libro, FAOT, festivales regionales, de artes escénicas, redes sociales, etc.)	PAG
Patrimonio de piezas arqueológicas (piezas arqueológicas en general)	PPA

Fuente: elaboración propia

Tabla 5.2 Tipología de los bienes culturales mueble
por coordinación y estatus de intervención

Coordinación responsable	Tipo de patrimonio	Descripción	Digitalización	Legalización	Inventario	Catalogación
Coordinación de información cultural	PAG, PAV, PD	Esta coordinación cuenta con fotografías, carteles, programas generales, diseños de imagen de programas anuales, memorias, colecciones editoriales como fanzines, revistas, videos de presentaciones, boletines de prensa, entrevistas a artistas, dominios web.	Proceso pendiente	No	No	No
Centro de documentación	PB, PAV, PF	Este centro cuenta con documentación relativa a las	No	No	Inventario interno	No

de culturas populares		etnias nacionales y de Sonora en libros, folletos, casetes de diferentes formatos, fotografías.				
Archivo fotográfico del ISC en la unidad de culturas populares	PF, PB, PD	El archivo cuenta con las colecciones fotográficas Gastón Cano, Edward Harvey Davis, Enriqueta de Parodi.	Está en proceso la colección Gastón Cano y concluidas la colección EHD y EP.	Contrato de donación en las tres colecciones.	Inventario interno y asignación de clave técnica.	Parcial
Museo de culturas populares	PCE	El museo está compuesto de museografía, pero existe una colección de artesanías de las etnias de Sonora.	Sí	No	Inventario interno	No
Museo de arte de Sonora MUSAS	PAV, PD, PF, PAP	Las colecciones de arte contemporáneo del MUSAS contienen piezas de diversos artistas estatales y nacionales. Tiene como característica la diversidad de soportes.	Sí (no se cuenta con el material)	Sí	Inventario interno	no
Museo de los Seris	PCE	La colección de artesanía Seri que se encuentra en el museo fue donada por el Dr. Gastón Cano y está inventariada con registro fotográfico. Además, la colección del museo	Sí	No	Inventario interno	No

		contiene piezas arqueológicas, como puntas de lanza, y en este museo se exhibe, por medio de documentos audiovisuales, su modo de vida, su historia y su cultura.				
Museo de los Yaquis	PCE	La vocación de este museo es de carácter étnico cultural y fomenta los valores originales de la etnia en su contexto.	Sí	No	Inventario interno	No
Museo Sonora en la Revolución	PD, PF, PAC	La base de este museo es la colección de objetos que rodearon la vida política y personal del general Álvaro Obregón en su relación con el movimiento revolucionario de nuestro país.	No	No	Inventario interno	No
Museo Costumbrista de Álamos	PF, PAG, PAV	El museo costumbrista de Álamos contiene los vestigios de las actividades económicas de la región, así como la evidencia de las clases altas asentadas en esta parte del estado.	Sí	No	Inventario interno	No

Museo casa del general Álvaro Obregón	PD, PF, PAG	Este museo contiene pertenencias del general Álvaro Obregón en su etapa de habitante del Valle del Mayo.	Sí	No	Inventario interno	No
Casa de la cultura, Sala de Símbolos Patrios	PHM	La colección de los símbolos patrios que custodia el ISC se encuentra guardada en cajas y cada año el ejército hace una revisión exhaustiva de su inventario.	No	No	Inventario interno	No
Coordinación de artes visuales	PAC, PAF, PF	La colección de Artes Visuales del ISC contiene obra plástica de gran valor y de diversos autores nacionales y estatales. También contiene premios nacionales de consensos convocados por la institución.	Sí	Parcial	Inventario interno	No
Coordinación de literatura	PB, PD	Los volúmenes publicados por la coordinación de literatura del ISC a lo largo de sus diferentes etapas (borradores de libros, etc.).	Sí	Parcial	Inventario interno	No
Coordinación de artes escénicas	PD, PAV	La coordinación tiene a su cargo el patrimonio documental del movimiento dancístico de Sonora	No	No	Inventario interno	no

Coordinación de música	PD, PAV	Una colección de partituras originales como la marcha Aurora del Norte de Arturo Márquez, así como conciertos grabados del FAOT y otros eventos importantes. Una colección de conciertos de rock local, durante el FAOT 2012 y 2013.	No	No	Inventario interno	no
Coordinación de bibliotecas	PD, PB	La colección de libros de Artes Plásticas donada por Roberto Parodi Silva en 1995, que consta de 240 volúmenes más 70 obras anexadas. La colección compuesta por la biblioteca Alejandro Carrillo Marcor situada en la biblioteca Fortino León Ahumada, antes biblioteca central.	No	Parcial	Inventario interno	no

Fuente: elaboración propia.

La tabla anterior ofrece un diagnóstico general del estatus del patrimonio cultural mueble del ISC. Por un lado, muestra la complejidad y la vastedad de los acervos y, por otro lado, el carácter urgente de atender el problema de vulnerabilidad y peligro en que se encuentra.

Entendemos entonces que la propuesta de la creación de un repositorio digital que resguarde las colecciones existentes en las diferentes áreas de la institución ordenaría jurídicamente el estado de las colecciones para dar certeza legal al acervo, asimismo, promovería la donación de más colecciones dentro de la comunidad.

5.2 Los antecedentes

Las acciones emprendidas en torno a la gestión del patrimonio fotográfico, y a partir del análisis de la experiencia de la creación del archivo fotográfico del ISC y sus antecedentes, tienen relación directa con la intención de crear una fototeca para Sonora. Esta iniciativa dio lugar a una experiencia de participación civil entre el gremio y el ISC y aún perdura en nuestros días.

La gestión para la construcción de una fototeca para el Estado de Sonora se promueve desde 1994 cuando un grupo de fotógrafos en el marco del Festival de imágenes Fotoseptiembre, convocado por el Centro de la imagen y el CONACULTA, emprendieron la tarea de generar un movimiento cultural para el desarrollo de la fotografía, mismo que despertó la participación espontánea de la comunidad y propició el interés solidario de instituciones públicas y privadas hacia esta manifestación visual (Montoya, 2008).

Casi treinta años después, la propuesta sigue en el escritorio de los directores de cultura tanto estatales como municipales. Lo cierto es que la fototeca de Sonora tiene como constante un

sello de inviabilidad por diversos motivos que pueden ser parte de otra investigación. Sin embargo, el objetivo de este trabajo es señalar posibles vías para la resolución de este problema, relacionado con las políticas culturales. Como se ha venido mencionando, el reto puede ser resuelto insertándolo en el ámbito de la innovación gubernamental tecnológica.

Tabla 5.3 Flujo de la gestión de los archivos fotográficos del ISC
 “Hacia la creación de la fototeca de Sonora”

Año	Acción	Consecuencia de la acción	Resultado
2010	Firma de convenio ISC con Fototeca Nacional ante medios de comunicación.	El convenio nunca se llevó a cabo por falta de seguimiento.	No se concretó nada ese año, ya que el convenio se traspapeló.
2010	Elaboración de un programa PAICE por parte de la coordinación de Artes Visuales que no se llevó a cabo porque tenía errores de procedimiento. El inmueble donde se iba a aplicar no contaba con título de propiedad, por lo que fue imposible liberar el recurso solicitado.	Se generó desconfianza en la administración por parte del grupo impulsor del proyecto.	El coordinador de Artes Visuales renunció a su puesto.
2014	Se retomó la firma de convenio del ISC con Fototeca Nacional.	El ISC pasa a ser integrante del Sistema Nacional de Fototecas.	Se empieza una relación de colaboración institucional.
2015	Se realiza el Primer Diplomado en Historia y Conservación de la Fotografía en Sonora con duración de 150 horas. Para lograrlo se coordinan el ISC y la Universidad de Sonora (UNISON).	20 egresados del diplomado con otorgamiento de validez oficial por la SEP.	Se genera un movimiento llamado “Rumbo a la Fototeca de Sonora”.

2015	Se genera un compendio de proyectos de investigación acerca de la fotografía.	Los proyectos quedan inconclusos.	No hubo resultados.
2016	Se lleva a cabo la primera exposición “Memorias de plata y luz” de fotografía antigua con ejemplares originales en el ISC. Cuenta con un catálogo de la exposición.	200 asistentes a la inauguración y 800 asistentes en total durante el mes.	El nuevo director del ISC se compromete a impulsar el siguiente diplomado en el tema.
2016	Se realiza el segundo diplomado “La fotografía, archivo y memoria” con duración de 154 horas.	25 egresados del diplomado con otorgamiento de validez oficial por la SEP.	Se fortalece el movimiento “Rumbo a la Fototeca de Sonora”.
2016	Se realiza el coloquio fotografía en investigación en la UNISON.	3 días de ponencias.	Enriquecimiento de la parte académica del proyecto de fototeca en la Universidad.
2016	Se realiza un convenio marco entre ISC y la UNISON.	Se formaliza la relación entre ambas instituciones.	Se crea una división entre los actores involucrados y se crean grupos provocando debilitamiento a la propuesta.
2017	Se lleva a cabo la donación del fondo Gastón Cano al ISC que consta de 10 144 diapositivas con diversidad de temas regionales de Sonora.	Se conforma un grupo de inventariado y recepción del fondo con personas externas al ISC, pero coordinadas desde el área de patrimonio.	La donación tiene como resultado la asignación de un espacio y la adquisición de mobiliario, guardas y equipo de cómputo para atender las necesidades de la colección.
2018	Se lleva a cabo el proceso de limpieza y guarda de la colección, así como una	El archivo es el primer archivo fotográfico del estado que cuenta	Hoy las 10 000 diapositivas se encuentran

	serie de acciones encaminadas a su preservación y difusión.	con un mínimo de condiciones para su preservación.	organizadas y se han realizado exposiciones de la colección.
2018	Rescate y formación del fondo del ISC.	Se rescataron de una bodega las fotografías documentales que dan cuenta de la historia del ISC desde la fundación de la Casa de la Cultura.	Aún no hay resultado, pero de ahí surgieron las fotografías que comprenden la primera parte del festival Un Desierto para la Danza.
2018	Donación de las colecciones Edward Harvey Davis y Enriqueta de Parodi	El ISC, en nombre de su director Mario Welfo Álvarez Beltrán, recibió las colecciones en donación por medio de contrato por parte del coleccionista privado Fernando Herrera Gil.	Las colecciones le dan fuerza e importancia a la institución. Se llevan a cabo charlas y una exposición en la Sociedad Sonorense de Historia.

Fuente: elaboración propia

Este tipo de patrimonio juega un lugar muy importante como patrimonio histórico y documental del ISC, y por ahora cabe recalcar que la institución no solo alberga fotografías entre sus paredes sino que también custodia bienes culturales en los más diversos soportes que van desde el papel hasta los soportes digitales.

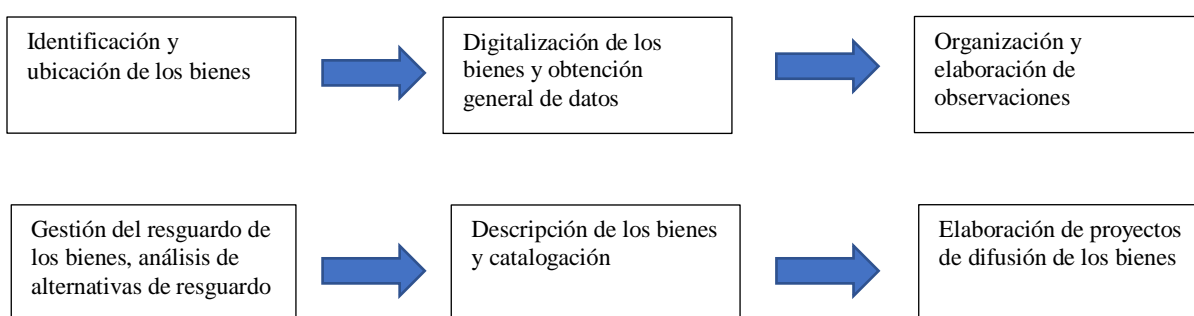
5.3 La propuesta

La presente propuesta busca integrar la totalidad de los bienes patrimoniales del ISC en un *centro digital para la preservación y documentación del patrimonio cultural mueble* que

funcione como repositorio digital y que incluya los trabajos de localización, evaluación y, en su caso, conservación y catalogación del patrimonio a través de la virtualidad y la digitalización. Los estándares que dirigen la propuesta cumplen con las normas internacionales para garantizar la preservación y el acceso, tomando en cuenta todas sus implicaciones, técnicas de infraestructura y organización con el fin de salvaguardar la memoria colectiva e institucional.

A continuación, se presenta un esquema de trabajo por etapas en el proceso de preservación de nuestro patrimonio:

Figura 5.1 Etapas de preservación del patrimonio cultural mueble del ISC



Fuente: elaboración propia.

La recuperación de la memoria de las y los sonorenses representa para las instituciones de Estado encargadas de su salvaguarda una batalla ganada en el ámbito social y en el cumplimiento de sus objetivos.

La creación del centro ofrecerá a las futuras generaciones el reconocimiento de su identidad como habitantes de esta región y el conocimiento de sus raíces. Este sentimiento de certidumbre produce confianza en los individuos, además, abre caminos hasta

hoy poco abordados en la investigación en ciencias sociales, como lo son los estudios culturales y sociales a partir del patrimonio.

La propuesta se inscribe en el proceso de tránsito al gobierno digital y virtual como una alternativa de beneficio directo a la comunidad que garantiza la transparencia y el acceso a la cultura, promoviendo el conocimiento como base de la evolución institucional a través de su mejora en los procesos. Entre los beneficios a la comunidad y sus instituciones que traerá la instauración del *centro digital de documentación del patrimonio cultural mueble del ISC* se encuentran los siguientes:

1. Garantía de preservar la memoria histórica de la comunidad. El *centro de documentación* es pieza fundamental para el desarrollo de la actividad científica en el área de las ciencias sociales y para la difusión del patrimonio histórico cultural de nuestras entidades.
2. La memoria es pieza fundamental en todo proceso de construcción de identidades. Tanto las nuevas generaciones como las actuales tendrán la oportunidad de realizar estudios o investigaciones sobre la identidad de las y los sonorenses en las diferentes regiones.
3. La propuesta comprende la estructuración de un proyecto institucional de rescate y conservación del patrimonio cultural mueble mediante la construcción del centro y, posteriormente, la implementación de proyectos tendientes a difundir, rescatar y preservar nuestra memoria.
4. Integración y aprovechamiento de los recursos humanos del ISC mediante acciones en torno a las competencias profesionales del personal con la finalidad de atacar las limitaciones institucionales en el campo y promover el conocimiento entre los integrantes de la institución.

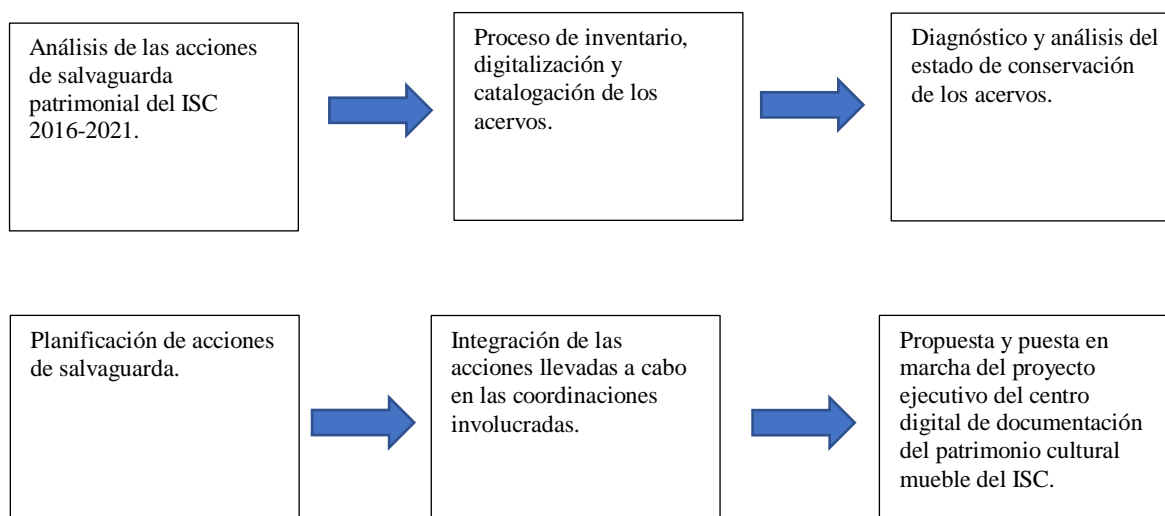
5. El rescate de la memoria colectiva está vinculada a los procesos de democratización y lucha por los derechos humanos y a la garantía de acceso a la cultura por parte del gobierno.

El fenómeno de la preservación del patrimonio cultural por medios digitales es un fenómeno contemporáneo que obedece al cambio de paradigma hacia modelos más integradores, insertos en la virtualidad y mediante los cuales se garantiza el acceso abierto a la cultura, un mejor control de los bienes y una mayor transparencia en su manejo. Además, marca el inicio de una nueva etapa para el patrimonio cultural.

Dado que el ISC es una entidad pública, la primera tarea deberá consistir en garantizar que las labores de recuperación, rescate y resguardo del patrimonio se encuentren plasmadas en la *misión del centro digital de documentación del patrimonio cultural mueble*. En otras palabras, el *centro* deberá ser reconocido públicamente como el lugar encargado de “recuperar, preservar y divulgar el patrimonio cultural mueble de las y los sonorenses que se encuentra vertido en los archivos, fondos y colecciones del ISC con el fin de enriquecer la memoria de la sociedad sonorense”; su sustento legal será decretado por el propio instituto.

Una vez definida la misión del centro se deberá proceder a la definición de procesos de las actividades principales que habrán de realizarse para llevar a cabo las actividades, como la conservación, la digitalización, la catalogación y las acciones de preservación.

Figura 5.2 Flujo de la gestión para la creación del centro digital para la preservación y documentación del patrimonio cultural mueble del ISC



Fuente: elaboración propia.

5.4 Los repositorios para la preservación digital

Como parte del control físico del patrimonio, se desprende la necesidad de digitalizar los repositorios. En esta etapa se asigna también la clave técnica de las colecciones. Estos procesos requieren de una constante revisión y validación. Las tareas de digitalización tienen como base la vigilancia de los archivos para su correcto almacenamiento (Osorio, 2016, p. 8), y estas tareas solo se pueden llevar a cabo mediante un repositorio digital.

Entre las principales herramientas para la preservación digital se encuentran los repositorios digitales, los cuales son desarrollados con el fin de almacenar y mantener información digital y que están habitualmente organizados por medio de bases de datos (Villanueva citado por Rivera et. al). La información

almacenada en un repositorio puede distribuirse a través de una red informática, como Internet, o por un medio físico, como un disco compacto. La importancia de este tipo de recursos radica en la disponibilidad de la información desde cualquier lugar y en cualquier momento. Por ejemplo, al hablar de que la información digital se encuentra almacenada en un repositorio, se amplían los beneficios para los usuarios; algunos de ellos se refieren, por ejemplo, al acceso 24/7, garantía de integridad y seguridad de la información, respaldo digital de los documentos, acceso a la información bajo diversos formatos, consultas, búsquedas automatizadas y fácil gestión de los documentos (Rivera et al., 2017, pp. 59-60).

La ventaja de tener un repositorio digital y de digitalizar los bienes culturales radica en que esta técnica de preservación actual permite la reproducción y el resguardo de la información que se encuentra en estado analógico; el soporte digital significa mayor precisión, ya que la sistematización de los repositorios ofrece ventajas de acceso a través del tiempo. Sin embargo, para lograr lo anterior, la digitalización con fines de preservación debe ser llevada a cabo tomando en cuenta reglas y normas diseñadas para ello.

5.5 Perfiles profesionales y gestión del conocimiento en temas de preservación patrimonial

Los perfiles del personal que harán posible el desarrollo de los trabajos del centro digital de documentación del patrimonio cultural mueble del ISC tienen la dificultad de encontrar

profesionales capacitados en las áreas de conocimiento necesarias para su funcionamiento, ya que en Sonora la práctica archivística se ha concentrado, hasta la fecha, en documentos en soporte de papel.

En este sentido, la gestión del conocimiento en el ISC en los últimos años, como la que se ha trazado desde la organización y ejecución de los diplomados en historia y conservación de la fotografía en Sonora, entre otros talleres y cursos intensivos sobre conservación en museos, ha generado experiencia valiosa y, gracias a esto, hoy se cuenta con gente capacitada en el área. Sin embargo, el nivel de especialización requerida en este tipo de organismos es alta y depende, además, de la instauración de políticas institucionales de capacitación constante. “Contar con una política institucional es el punto de partida para desarrollar los planes estratégicos de trabajo y son el deber ser de la excelencia profesional de la gestión de los fondos audiovisuales” (Osorio, 2016, p. 3). Así pues, para la etapa de conservación, se propone definir un perfil técnico en archivística con experiencia mínima en procesos que involucran el contacto con archivos audiovisuales o con conocimientos mínimos de conservación de fotografías, ya que se cuenta con un alto porcentaje de ellas en los acervos institucionales.

Para la fase de digitalización, se determinará un perfil de comunicólogo o diseñador gráfico con experiencia y especialización en gráfica y fotografía. Ante la problemática de encontrar técnicos especializados en el área, el centro focalizará su atención en la capacitación en temas de digitalización de materiales audiovisuales como parte de la formación complementaria del centro.

La catalogación de las piezas exige conocimientos archivísticos generales y conocimientos profesionales de la historia regional de Sonora, además del uso de nuevas tecnologías de la información como computadoras y plataformas digitales. Por lo mismo, el

departamento de informática y sistemas, parte toral del proyecto, requiere de perfiles técnicos en funcionamiento y mantenimiento de servidores, páginas web, diseño de plataformas y especialización en respaldos digitales.

Para los trabajos del departamento jurídico se requerirá un equipo experto en derechos de autor, manejo de obras, seguros y acciones concernientes a la regularización de los bienes patrimoniales como actas, títulos, contratos y demás recursos jurídicos que coadyuven al fortalecimiento de los bienes en su conjunto.

5.6 Infraestructura

Administrativamente, se buscará optimizar los recursos materiales del ISC mediante la identificación y gestión del edificio donde se instalaría el centro. Quizás este sea uno de los temas de gran relevancia en donde se tiene pocos antecedentes, pues, por más de dos décadas, actores sociales y gubernamentales mantuvieron abierta la discusión acerca de las cualidades de un espacio propicio para la conservación de la fototeca sin llegar a alguna conclusión definitiva. De cualquier forma, las cualidades de este espacio deben ser estudiadas por expertos para así poder tener una conclusión eficiente y efectiva a favor de la conservación y la preservación de los bienes. Para el caso del patrimonio virtual, se deberá contar con estándares reconocidos internacionalmente mediante la intervención de un grupo de expertos en memoria virtual.

Posteriormente se procederá al rescate y rehabilitación de dispositivos para la reproducción de los materiales análogos, como videocasetas de diferentes épocas y formatos, cámaras de video, proyectores, ente otros dispositivos. Asimismo, se analizará la

posibilidad de la instalación de áreas de reprografía o reproducción tomando en cuenta los estándares internacionales.

Por ahora, es necesario anticipar que el equipamiento de un departamento de informática y sistemas, la adquisición de equipos de cómputo especializados para el procesamiento y edición de los productos del centro y el mantenimiento de los servidores y las plataformas para el resguardo de los bienes en su formato digital es una actividad crucial para que el *centro* pueda ser adecuadamente mantenido.

Finalmente, se acondicionará y equipará un espacio para el resguardo físico de los bienes patrimoniales de Hermosillo, mismos que deben ser sometidos a limpieza preventiva, guarda y digitalización. A su vez, se diseñarán sistemas de monitoreo de los bienes, así como formatos para la detección de daños y observaciones.

5.7 Difusión de los acervos

La principal herramienta de difusión del *centro digital para la preservación y documentación del patrimonio cultural mueble del ISC* es la plataforma digital que soporta la totalidad del patrimonio. Se ofrecerá al usuario el acceso a través de interfaces, así como la posibilidad de utilizar varios tipos de consulta tanto para fines de investigación y académicos como para fines comerciales o editoriales. Esto se llevará a cabo mediante la elaboración de políticas de acceso a materiales del centro para diferentes fines y mediante el contrato legal en caso de ser necesario. El acervo tendrá colecciones o materiales abiertos a la comunidad para su uso o consulta según lo determinen los lineamientos institucionales.

La digitalización del patrimonio que ha tenido lugar en la administración 2016-2021, materia prima para la creación del *centro digital* de la institución, requiere de la

elaboración de programas y proyectos de preservación de cada colección donde se involucran varias disciplinas, tales como la archivística moderna, la catalogación patrimonial y la conservación. Se deberán establecer criterios para la selección de los formatos digitales, así como la selección de los bienes a digitalizar según su valor patrimonial. De esta manera es posible garantizar el acceso a quien lo solicite, además, mediante estrategias de difusión del patrimonio, podrá permanecer abierto a la comunidad internacional.

Capítulo 6. Conclusiones

La pregunta de investigación planteada en este trabajo inquiriere sobre las medidas que deben tomarse institucionalmente para salvaguardar el patrimonio de las y los sonorenses de forma eficiente y diseñar políticas culturales que obedezcan tanto a la Ley de Fomento a la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural de Sonora como a los objetivos del Programa Estratégico para la Cultura y las Artes de Sonora 2016-2021. Frente a estas interrogantes se plantea la propuesta que aquí se ha expuesto. Ambas normativas afectan directamente a la protección del patrimonio cultural y sus implicaciones, entre las que se encuentra su salvaguarda. El primero desde las leyes y el segundo desde la planeación de políticas culturales que permitan cumplir y mantener los debidos cuidados que los acervos requieren. Pese a lo avances que se han hecho en la materia, no existe en Sonora un repositorio con las condiciones mínimas para que el patrimonio cultural pueda ser preservado, ni instituciones afines como centros de investigación o de documentación del patrimonio en las instituciones culturales que permitan realizar investigación cultural o social a partir de los acervos que el ISC custodia.

Para responder a la pregunta de investigación, se analizaron diversos aspectos de los acervos patrimoniales que custodia la institución, desde la manera en que fueron conformados hasta su situación en los tiempos actuales donde el gobierno transita de un modelo analógico hacia un gobierno digital o virtual. A su vez, también el patrimonio cultural transita de un paradigma análogo, en el cual el objeto de la custodia institucional es palpable con muchas complicaciones en su ordenamiento –entre las que destaca el limitado acceso de la ciudadanía a los acervos–, a un paradigma virtual que ofrece más control, mayor

probabilidad de protección y un acceso ilimitado que da respuesta a los requerimientos de los tiempos actuales.

Además, en el estado del arte se descubrió que en los conceptos abordados en la actualidad para hacer políticas públicas efectivas se requiere del máximo aprovechamiento del conocimiento con que se cuenta en la institución, así como de la adquisición de nuevos perfiles especializados en dos campos de conocimiento: el que concierne a las áreas de conservación y preservación del patrimonio cultural y el que concierne a las áreas de sistemas computacionales e informática que se especializa en sistemas de almacenamiento digital, elaboración de plataformas virtuales y manejo de material digital.

El marco legal que acompaña esta investigación retoma documentos internacionales de la UNESCO sobre protección patrimonial que, primero, México y, después, Sonora toman como referencia para el diseño de políticas culturales de impacto en la población. Fue en este aspecto en donde se observó una incongruencia entre lo que marca la norma y las acciones implementadas para proteger el patrimonio cultural, sobre todo en Sonora. Con la medida propuesta, la institución combatiría el rezago que tiene en cuanto al cumplimiento de las leyes tanto internacionales, promulgadas por la UNESCO, como nacionales y estatales; dicho marco legislativo ha servido, a fin de cuentas, como pilar para la elaboración de los planes estatales de cultura.

El análisis del contexto y estado del patrimonio fotográfico con el fin de crear una fototeca para Sonora, sumado a la creciente necesidad de encontrar una respuesta que resuelva los problemas de salvaguarda a los que se enfrentan los bienes culturales contenidos en los acervos, fondos y colecciones del ISC, permitió observar el estatus general de los acervos mediante la elaboración de tablas que ilustran la afectación de las acciones emprendidas a favor del patrimonio durante la administración 2016-2021. Mediante este

análisis se ha podido argumentar la pertinencia de la creación de un *centro digital para la preservación del patrimonio cultural mueble del ISC* que dé respuesta, por un lado, a la vieja demanda de proteger el patrimonio fotográfico de Sonora y, por otro, a la necesidad institucional de proteger la totalidad del patrimonio cultural mueble de la institución. A partir de este estudio, se hace hincapié en la necesidad de preservar dicho patrimonio a través de una propuesta integradora y acorde a los tiempos actuales, donde la virtualidad y el orden digital de la acción pública vuelve más efectivo el actuar de las instituciones.

La creación del *centro digital para la preservación y documentación del patrimonio cultural mueble del ISC* propuesta en este trabajo está sustentada en la observación y el estudio de las acciones que la institución llevó a cabo con las colecciones fotográficas ingresadas al acervo institucional durante el periodo 2016-2021. Dicha propuesta ofrece la posibilidad de dar certeza y fortalecimiento institucional al atender un problema para el que no se ha encontrado una solución viable en los últimos treinta años.

La propuesta se inscribe como una práctica que obedece a las nuevas exigencias en la creación de políticas culturales a favor de la cohesión social y la mejora educativa de la comunidad. Además, se busca actualizar los procesos en la generación de políticas públicas que abonen a la reducción de la brecha tecnológica presente en las diferentes áreas de gobierno. Desde esta perspectiva, resulta esencial que la gestión del patrimonio cultural mueble de la institución se centre en un inventario detallado y preciso mediante el uso de instrumentos como la digitalización y la asignación de claves técnicas, la elaboración de diagnósticos que nos hablen de su estado de conservación, así como su valor patrimonial y la planificación de acciones de salvaguarda y difusión de dicho patrimonio.

Por último, en este trabajo se concluye que la creación del *centro digital de documentación del patrimonio cultural mueble del ISC* constituye una importante

contribución para avanzar hacia la salvaguarda de la identidad y memoria histórica de las y los sonorenses, ofreciendo: acceso a la comunidad a través de plataformas digitales; la posibilidad de consultar y adquirir material con fines diversos, como el periodismo de investigación; la apertura a las investigaciones académicas en las áreas de las artes, la cultura, las humanidades y las ciencias sociales; y la posibilidad abierta de que el público general tenga acceso a la cultura o a productos culturales desde cualquier rincón del planeta.

Referencias

- Aguilar Villanueva, L. F. (2019). La efectividad en el gobierno. (borrador de trabajo). XXXI Congreso Iberoamericano de Municipios, Guadalajara, Jalisco. 21 de noviembre 2019. Universidad de Guadalajara.
- Aguilar Villanueva, L. F. (2020). *Gestión del Conocimiento y Gobierno Contemporáneo*. Edición de Kindle.
- Banco de imágenes virtual del Instituto Sonorense de Cultura 2015-2021. Recuperado de <https://www.flickr.com/photos/iscsonora/albums>
- Cervantes Hernández, R., & Rico Bovio, A. (2018). Política cultural en México y su eficacia. *Revista de la Universidad Autónoma de Chihuahua* (36). Chihuahua, México.
- Conde Roche, A. (2020). El patrimonio histórico documental en medio de la pandemia del COVID 19 en Guatemala. En M. J. Chaulón Vélez & J. A. Chica Zea (coords.), *Cuaderno temático de la realidad latinoamericana No 13. Reflexiones Críticas de la Crisis Sistémica en la Pandemia del COVID 19*. Guatemala: Estudios Digital.
- Constitución Política del Estado de Sonora. (1872). H. Congreso del Estado de Sonora. Art. 25
Hermosillo, Sonora, México.
- Czada, R. (2014). *Las instituciones y los enfoques de las teorías de las instituciones*. Recuperado de la Biblioteca jurídica virtual del Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM, [www.juridicas.unam.mx](http://biblio.juridicas.unam.mx), <http://biblio.juridicas.unam.mx>

- Edmonson, R. (2004). Filosofía y principios de los archivos audiovisuales. *En conmemoración del 25 Aniversario de la recomendación sobre la salvaguardia y la conservación de las imágenes en movimiento de la UNESCO*. División de la sociedad de la información. Paris, Francia.
- Edmonson, R. (2018). *Archivos audiovisuales, filosofía y principios*. México: UNESCO, UNAM y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Flores, F. L., & Peña, M. V. (2019). *Estudios Sociales. Transparencia y diseño institucional. La Deuda subnacional a través de la experiencia del registro estatal de deuda de Sonora. Marco teórico: teoría de la legislación y los efectos de la norma*. Hermosillo: El Colegio de Sonora.
- Fontcuberta, J. (2016). *La Furia de las Imágenes, Notas sobre la Postfotografía*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, S. L.
- Giménez, G. (2005). La concepción simbólica de la cultura. En *Teoría y análisis de la cultura*. México, D.F.: CONACULTA.
- Giménez, G. (2007). *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. Guadalajara: CONACULTA, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
- Hernández I Martí, G.-M., Santamarina Campos, B., Moncusí Ferré, A. & Rodrigo, M. A. (coords). (2005). *La Memoria Construida. Patrimonio Cultural y Modernidad*. Valencia, España: Tirant Lo Blanch.
- Instituto Sonorense de cultura. (1988). H. Congreso del Estado de Sonora. Recuperado de <http://isc.gob.mx/devel/wp-content/uploads/2019/07/Decreto-14-que-Crea-el-Instituto-Sonorense-de-Cultura.pdf>

- Instituto Sonorense de Cultura. (2015). *En materia de arte. Memorias 2009-2015*. Gobierno del Estado de Sonora, informe sexenal. Hermosillo, Sonora, México.
- Instituto Sonorense de Cultura. (2016). *Programa Estratégico para la Cultura y las Artes de Sonora 2016-2021*. Gobierno del Estado de Sonora. Recuperado de <http://isc.gob.mx/devel/pecasisc2016-2021/>
- Ley de Archivos Públicos para el Estado de Sonora (2015). H. Congreso del Estado de Sonora. Hermosillo, Sonora, México.
- Ley de Fomento a la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora. (2011) H. Congreso del Estado de Sonora. Hermosillo, Sonora, México.
- Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora. (2017). H. Congreso del Estado de Sonora. Hermosillo, Sonora, México.
- Ley que Regula la Administración de los Documentos Administrativos e Históricos. (1996). H. Congreso del Estado de Sonora. Hermosillo, Sonora, México.
- Llanes, P., D. (2016). *La Descripción Archivística en los Tiempos Posmodernos: Conceptos, Principios y Normas*. Sao Pablo, Brasil: Cultura Académica Editora, Marilia.
- Martinell, A. (2019). *El papel de la cultura en la Agenda 2030 de desarrollo sostenible*. Instituto Cervantes, Madrid, España. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=qmegPfdgHg&list=PLqExMJBZYBCQr_KfNwDTaIT9-SPMgWqbJ&index=6&t=0s
- Mayoral, O. (2019). *Participación ciudadana y políticas públicas culturales. Aproximación de lo municipal a partir del primer año de trabajo de las administraciones, Hermosillo 2015-2018 y 2018-2021* (tesis de maestría). El Colegio de Sonora, Hermosillo, Sonora, México.

- Montoya, J. (2008). Profesor universitario por la facultad de Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Sonora, quien elaboró un documento para la creación de una fototeca para Sonora y que se entregó al Instituto Sonorense de Cultura.
- Montoya, J. (2015). Catálogo de la exposición *Memorias de Plata y Luz*. Instituto Sonorense de Cultura. Hermosillo, Sonora, México.
- North, C. D. (1990). *Instituciones, Cambio Institucional y desempeño económico*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Osorio, F. (2016) Un modelo para la gestión, organización y administración de las tareas que inciden en el desarrollo de colecciones de imágenes fotográficas y medios audiovisuales.
- Osorio, F. (2018). *Glosario de Términos y de Uso Frecuente en la Gestión de Archivos, Colecciones Acervos Sonoros, Audiovisuales y Fotográficos*. Programa hibernemoria sonora, audiovisual y fotográfica, México D.F.
- Palma, J. (2013). El patrimonio cultural, bibliográfico y documental de la humanidad. Revisiones conceptuales, legislativas e informativas para una educación sobre patrimonio, *Libro Cuicuilco*(58), septiembre-diciembre. México D. F.: UNAM.
- Prieto, D. (2016). *Imágenes en el tiempo, Fototeca Nacional, 40 años*. México D. F.: Secretaría de Cultura, INAH.
- Programa Estratégico para la Cultura y las Artes 2016-2021. Instituto Sonorense de Cultura, Gobierno del Estado de Sonora. Hermosillo, Sonora, México. 2016.
- Ramírez Fuentes, A. L. (2020). Crisis del COVID-19: breves reflexiones sobre la escritura de la historia en Guatemala. En M. J. Chaulón Vélez & J. A. Chica Zea (coords.), *Cuaderno temático de la realidad latinoamericana No 13*.

Reflexiones Críticas de la Crisis Sistémica en la Pandemia del COVID 19.
Guatemala: Estudios Digital.

Rivera, L., Rivera, J., Reducindo, I., & Olvera, M. (2017). Desarrollo e implementación de repositorios digitales para preservación y difusión de acervos audiovisuales: propuesta metodológica. En P. E. Rodríguez Reséndiz, J. Ríos Ortega & C. A. Ramírez Velázquez (coords.) *Archivos Digitales Sustentables. Conservación y acceso a las colecciones sonoras y audiovisuales para las sociedades del futuro. Desarrollo e implementación de repositorios digitales para preservación y difusión de acervos audiovisuales: propuesta metodológica.* México: Universidad Autónoma de San Luis Potosí, UNAM.

Rodríguez Reséndiz, P. E. (2017). Preludio a los archivos digitales sustentables como medios para conservar y dar acceso a los sonidos e imágenes del futuro. En P. E. Rodríguez Reséndiz, J. Ríos Ortega & C. A. Ramírez Velázquez (coords.), *Archivos digitales sustentables. Conservación y acceso a las colecciones sonoras y audiovisuales para las sociedades del futuro.* México: Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, UNAM.

Rodríguez Reséndiz, P. E., Ríos Ortega, J., & Ramírez Velázquez, C. A. (coords.). (2017) *Archivos digitales sustentables. Conservación y acceso a las colecciones sonoras y audiovisuales para las sociedades del futuro. Preludio a los archivos digitales sustentables como medios para conservar y dar acceso a los sonidos e imágenes del futuro.* México: Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, UNAM.

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Programa Pago en Especie. (2017).
<https://www.gob.mx/shcp/articulos/la-coleccion-pago-en-especie-de-la-secretaria-de-hacienda-y-credito>.
- Sistema Nacional de Fototecas / Fototeca Nacional del INAH. (2019). Recuperado de
<https://sinafo.inah.gob.mx/fototeca-nacional/>
- Souza Martínez, J., de. (2004). *Diccionario de bibliología y ciencias afines* (3ª ed.). España: Trea.
- Tello Magos, J. (2009) Discurso pronunciado por el Diputado José Salomé Tello Magos durante la exposición de motivos para la aprobación de la Ley de Fomento a la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora el 20 de abril de 2009. H. Congreso del Estado de Sonora, Hermosillo, Sonora, México.
- Tovar y de Teresa, R. (2016). Presentación. En *Imágenes en el Tiempo. Fototeca Nacional. 40 años*. México D. F.: Instituto Nacional de Antropología de Historia, Secretaria de Cultura.
- UNESCO. (1972). Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural.
La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17ª reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972.
- UNESCO. (1978). *Recomendación sobre la Protección de los Bienes Culturales Muebles*.
Recuperado de
http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=13137&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

- UNESCO. (1982). Declaración de México sobre las políticas Culturales. *Conferencia mundial sobre las políticas culturales*. México, D.F. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=qmegPfdgHg&list=PLqExMJBZYBCQr_KfNwDTaIT9-SPMgWqBJ&index=6&t=0s
- UNESCO. (2003). *Carta sobre la preservación del patrimonio digital*. Recuperado de http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=17721&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- UNESCO. (s. f.) Patrimonio. *Manual metodológico*. Recuperado de <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Patrimonio.pdf>
- Voutssas, J., & Barnard Amozorrutia, J. (2014). *Glosario de Preservación Archivística Digital Versión 4.0*. Mexico D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México. Colección Tecnologías de la Información.

Glosario

El siguiente glosario se obtuvo a partir del *Diccionario de bibliología y ciencias afines* del autor José Martínez de Sousa (2004).

Acervo: conjunto de bienes culturales acumulados por tradición o herencia. Dado que un acervo contiene materiales diversos, tanto libros como documentos y se conforma de varios fondos según sus características. Está sujeto a normatividad nacional e internacional en ley de archivos y en materia de biblioteconomía y archivística. Sujeto a reglas de catalogación y encabezamientos de materia para su organización. Sujeto a procesos técnicos de información empleando definiciones precisas y consensuadas.

Archivo: institución responsable de la custodia, tratamiento, inventario y conservación de documentos, así como la puesta a disposición de usuarios de copias de estos; conjunto de documentos que una persona física o moral ha acumulado en el ejercicio de su actividad; conjunto ordenado de documentos de carácter legal, político, administrativo o particular que se custodia en una institución; agrupación de documentos manuscritos o impresos fotográficos formada de modo arbitrario con fines de coleccionismo o lucro; oficina de una administración o de una institución responsable de creación, control y conservación de expedientes de asuntos ordinarios.

Colección: conjunto de obras independientes con numeración o sin ella, cuya relación puede ser temática y que se limita a igualdad de características y a un título colectivo que se repite en cada una de ellas; grupo de piezas reunidas bajo un título común, acuerdos, actas, circulares, impresos, fotografías, etcétera.

Digitalización: es un proceso técnico de hacer en formato electrónico un documento y que facilita la automatización de sistemas de clasificación, catalogación y consulta documental en una sola biblioteca, archivo o centro de documentación.

Era digital: es un sistema informático que inicia con el internet y que facilita el intercambio de información entre emisor y receptor, no necesariamente en tiempo real, pero en un tiempo más corto que en medios ordinarios. Esta información puede ser personal, documental, académica y de entretenimiento.

Fondo: conjunto de documentos que tienen origen y procedencia histórica comunes; término colectivo aplicado a una parte del conjunto de los documentos activos de una institución; conjunto de documentos conservados en un servicio de archivos.

Fondo bibliográfico: conjunto de materiales bibliográficos que una biblioteca tiene a disposición de sus lectores.

Fondo de archivo: conjunto de documentos de cualquier naturaleza reunidos automática y orgánicamente por una persona física o moral o una institución en el ejercicio de sus actividades o funciones.

Fondo documental: Conjunto de documentos pertenecientes a una institución como archivo, biblioteca, fototeca, fonoteca, también se llama acervo documental.

Patrimonio artístico intangible: toda expresión artística que se ejecuta o se realiza en presencia (en la actualidad virtual o no) del público en tiempo presente con el empleo de diversos recursos corporales y técnicos para su manifestación y transmisión. Implica la presencia del público y del artista, por tanto, es variable o modificable en tiempo presente.

Patrimonio artístico tangible: es toda expresión artística plasmada en soportes diversos (papel, fotografía, discos de acetato, cuadros, murales, cintas magnéticas,

video, película, etc.) y que puede apreciar un público cuantas veces las condiciones lo permitan y sin presencia del creador, por lo tanto, es invariable y o es modificable por el soporte que lo contiene.

Patrimonio documental artístico: documentación generada por la creación, gestión y difusión de un fenómeno artístico, de una obra o de un artista, sea por el propio creador en el curso de su actividad profesional, por un investigador o documentalista o por la adquisición de fondos documentales de distinto origen vinculados al proceso artístico nacional. Este patrimonio permite reconstruir y aportar líneas de investigación de procesos artísticos, vida cotidiana o académica del artista o contextos históricos culturales diversos.

Patrimonio intangible: está formado por expresiones, conocimientos, actividades que transmiten la identidad y cultura de una determinada comunidad o grupo. Está formado por bienes intangibles inmateriales.

Patrimonio tangible: está formado por bienes, sitios u objetos que son considerados relevantes para la cultura, historia e identidad de una sociedad determinada, país o región. Este tipo de patrimonio puede ser mueble o inmueble.

Virtualidad en la era digital: es un sistema de comunicación mediante dispositivos, recursos digitales, redes sociales, aplicaciones que tienden a realizarse en tiempo real y esta interacción la hace denominarse realidad alterna, realidad virtual o virtualidad.